LA VANGUARDIA

DIARIO DEL PARTIDO SOCIALISTA

(PORTE PAGO)

Año XIX—Número 1956 | Buenos Aires, Jueves 1 de Agosto de 1912 | Redacción y Administración: Defensa 888 - U. T. 8570, Av

EN LA CAMARA DE DIPUTADOS

En favor de los maestros

Discurso del diputado Palacios

A las 4.15 p. m. declaró ayer abierta la sesión el presidente Fraga, con 65 diputados presentes.

Varios asuntos

El diputado Castillo fundó con un largo discurso un proyecto de ley, por el que se ordena la construcción de una línea férrea desde la ciudad de Catamarca hasta la estación La Cocha.

—El diputado Carlés funda un proyecto de ley, por el que se concede el derecho de testar libremente, no reconociendo herederos forzosos.

—El señor Galigniana Segura funda un proyecto sobre colonización del "Campo militar de los Andes", que la nación posee en la provincia de Mendoza.

—El diputado Conforti funda dos proyectos.

Por el primero se autoriza al Poder ejecutivo para escriturar gratuitamente á favor del gobierno de la provincia de San Juan el edificio nacional inconcluso en que actualmente funciona la cárcel pública de aquella provincia.

El segundo es el siguiente proyecto de resolución:

"La honorable Cámara de diputados vería con agrado que el Poder ejecutivo le informase acerca de cuáles son las órdenes religiosas de hombres y mujeres que se encontraban en la República á la época, en que fué sancionada la Constitución nacional vigente, y cuáles se han introducido al país con posterioridad á esa época."

—El diputado Escobar presenta un proyecto por el que se autoriza al Poder ejecutivo para aceptar la donación hecha por la provincia de Buenos Aires, de tierras en Ingeniero White.

—Se trata una minuta del señor Atencio, por la que se solicitan antecedentes al P. E. sobre el desarrollo de la diapsis pentágona.

—El diputado Avellaneda hace una indicación en el sentido de que la presidencia recuerde á los diputados que el reglamento los autoriza á hacer uso de la palabra por sólo diez minutos para presentar proyectos, en vista de que, siendo las 6 de la tarde, no se ha podido entrar á considerar la orden del día.

—Se resuelve que en una de las sesiones la Cámara se ocupe de la respuesta del P. E. á la iniciativa Atencio sobre las obras públicas de Bahía Blanca.

—El diputado Montes de Oca funda, á nombre de la comisión de negocios constitucionales, el proyecto suscripto por los diputados Gonnet y Cantilo sobre el levantamiento de un censo general de la República.

La falta absoluta de espacio nos impide de transcribir algunos conceptos importantes de su interesante exposición.

DISCURSO DEL DIPUTADO PALACIOS

Palacios — Pido la palabra.

Los maestros de la República, me han conferido el honor de pedirme que sea su intérprete en el seno de la representación nacional, y es por eso que vengo á expresar sus necesidades y anhelos, presentando este proyecto de ley que ellos han estudiado y que consideran para mejorar su precaria, su deplorable condición económica.

Desvirtuaría, señor presidente, el hermoso y altivo movimiento de organización que realizan esos trabajadores anónimos, que forjan el porvenir del país, ya que son los encargados de formar un ideal de carácter en el niño, futuro ciudadano, si viniese á implorar conmiseración, y os resolvierais, por eso, señores diputados, á otorgar una limosna que envilecería por igual á ellos y á nosotros, á los que la dan y á los que la reciben.

Pido simplemente justicia. El maestro es factor eficiente en la ardua tarea de asegurar el establecimiento de las instituciones democráticas; guía al pueblo en sus fines de progreso realiza un verdadero sacerdocio intelectual, y el Estado no cumple con su deber, si no garantiza dignamente sus medios de vida, para evitar la lucha desesperada por la existencia; medios de vida sin los cuales la labor no puede ser proficua.

Carecemos de carácter nacional definitivo; y es por eso, que aquí más que en ninguna parte el maestro debe ser un sugeridor de ideales, que continúe en la escuela, la noble obra que inicia la madre en el hogar. Para ello es menester, nó, de educadores que vivan deprimidos por una existencia miserable, sinó de espíritus sin afanes dolorosos, sin ansiedades perturbadoras en la brega diaria por el sustento; que sean capaces de desenvolver libremente sus actividades y sus entusiasmos, elevando el alma de los niños y trasmitiéndoles ese sentimiento de bienestar, ese optimismo que los griegos designaban con el nombre de "euporia" y que constituye la parte esencial de lo que nosotros llamamos el júbilo, la alegría!

La República de mañana se elaborará con los niños que hoy entregamos á la escuela, y es el maestro, al que confiamos nuestro porvenir, quién fijará en ellos, el concepto del ciudadano libre, sin prejuicios y sin dogmas, despertando sus energías, descubriendo sus aptitudes, afirmando su personalidad por la cultura de la inteligencia, y la educación de la voluntad, y señalándoles, como aquel excelso maestro, el camino recto que va de la verdad á la justicia!

Dentro de nuestro régimen democrático, el primer deber del Estado ha de ser educar al pueblo; deber descuidado por los poderes públicos, que no han combatido eficazmente el analfabetismo, razón por la cual, no obstante la ley de educación común, que dispone la obligación escolar para los niños de seis á catorce años de edad, constatamos la existencia de cientos de miles de niños que no la cumplen por carencia de escuelas. Para las que existen y para las que tenemos el deber de fundar, necesitamos hombres capaces de ejercer noblemente la acción educadora; y ella sólo podrá realizarse dignificando la situación económica del maestro.

La escuela, nos dijo con mucha razón Adolfo Posada, no es ni el edicio hermoso, ni los planes de estudio, ni los métodos de enseñanza, ni material escolar abundante para que esa enseñanza sea más práctica y objetiva; la escuela es el maestro. Y conceptúo exacta la afirmación, señor presidente, porque todo resultaría estéril sin la acción intencionada, ejercida sobre el niño por el educador, cuya misión no consiste sólo en enseñar á leer y á escribir, sino en escrutar también el alma del niño para orientarlo en su evolución y devolverlo con los conceptos claros de hombre y de ciudadano.

Por el proyecto que traigo á la Cámara, propongo que el sueldo inicial de los maestros nacionales de educación primaria sea de doscientos pesos mensuales, que acrecerán en un quince por ciento cada dos años, de acuerdo con el sistema ya implantado en Alemania.

La situación actual de los maestros es, desgraciadamente, de privaciones dolorosas. No obstante poseer un diploma de competencia profesional, carecen de lo necesario para subvenir las más apremiantes exigencias del hogar y de la misión social que realiza, y es por eso que un sesenta por ciento de los maestros que egresan de las escuelas normales abandonan la profesión para dedicarse á otros trabajos más lucrativos, lo que determina, por una parte, la imposibilidad de producir una selección necesaria, y, por otra, la explotación inicua de que son víctimas las mujeres, que se ven obligadas á aceptar sueldos miserables y que, como las otras obreras, que trabajan en el taller ó en la vivienda pauperrima, agostan dolorosamente su fuerza y su belleza!

No se trata de un sentamentalismo declamatorio. La alimentación deficiente, el mal alojamiento, la fatiga, son causas indubitables de su empobrecimiento físico; el maestro no asimila la cantidad de substancias nutritivas que exige el organismo para el sostenimiento y su desarrollo normal. Los gastos del organismo son superiores á los ingresos; y de ahí fatalmente el desequilibrio, que trae como consecuencia la pobreza fisiológica.

Por otra parte, el mal alojamiento contribuye poderosamente al mismo resultado; les falta aire y luz, factores indispensables de la vida, que la alegran y la embellecen.

El doctor Jenaro Sisto, ilustrado médico que es una autoridad en la materia, en un informe presentado al Consejo nacional de educación en su carácter de director de cuerpo de facultativos, coincide con la manifestación que acabo de hacer.

"El exceso de desgaste orgánico que origina la profesión de maestro — dice el doctor Sisto — no está compensado por el aporte material y asimilación normal de una alimentación conveniente, sana y proporcionada á las exigencias irreductibles de su organismo físico. No es fácil determinar materialmente la causa de tal insuficiencia. Esta es esencialmente de origen económico: salvados los primeros gastos elevados é ineludibles de alojamiento, indumentaria y transporte, el saldo de su sueldo exiguo, no alcanza, ni con mucho, á costear los alimentos indispensables de buena calidad, nutritivos y suficientes. Una buena parte de ellos, si no la mayor, no está á su alcance, porque sus precios se han elevado á límites desconocidos en otras partes del mundo. La necesidad les obliga, entonces, á ingerir alimentos baratos, de mala ó dudosa calidad, que tienen para ellos la ventaja de serles accesibles, aunque no consulten las conveniencias de una buena dietética y las indisposiciones de una salud expuesta á todos los vaivenes. La alimentación inadecuada, por una parte, y la labor creciente é ininterrumpida por la otra, se unen así, cada vez más estrechamente, para producir en el organismo del maestro una serie de perturbaciones al principio puramente funcionales y después seguidas de verdaderas alteraciones orgánicas rebeldes y graves."

Y agrega: "Dos grupos de afecciones amenazan principalmente la salud de los maestros: afecciones de la nutrición por perturbaciones digestivas y afecciones laringo-brónquicas y pulmonares."

Entrego en la secretaría, para su publicación en el diario de sesiones, los cuadros obtenidos del archivo del Consejo nacional de educación, donde ponen de manifiesto las enfermedades que sufren actualmente muchos de los directores y maestros que se encuentran en el ejercicio de la profesión. Son realmente sugestivos.

Se trata de enfermedades profesionales, determinadas en su mayor parte por la fatiga y la alimentación deficiente que diezma, entre nosotros, á los educadores de los niños.

En el proyecto que presento, modifico el artículo 31 de la ley de jubilaciones y pensiones; y á objeto de justificar los preceptos que consigno, me he de permitir señalar que el mismo doctor Sisto sostiene que la experiencia de muchos años nos ha demostrado que la profesión de maestro, por las causas apuntadas, por el esfuerzo mental excesivo que exige constantemente, por la tensión nerviosa, casi permanente, que acarrea, como también por circunstancias especiales de medio ambiente y de remuneración escasa, tiene sobre las demás profesiones el triste privilegio de producir la fatiga y el agotamiento prematuro en una edad que por lo general dista mucho de señalar el límite de decadencia y envejecimiento del organismo. Es fácil comprobar con suma frecuencia, en efecto, que á los diez años de ejercicio del magisterio primario, sufren una disminución de su actividad y de sus energías un cincuenta por ciento de los maestros. A los quince años de ejercicio, no solamente se nota disminución de actividad, sino también fatiga intelectual y reducción de la capacidad de trabajo ó rendimiento profesional en el sesenta por ciento de ellos. A los veinte años se agrega á todos estos disturbios producidos en el organismo de los maestros, y en el 85 por ciento de ellos, una astenia cerebral con irritabilidad tal, que se traduce por un comienzo de horror ó fobia hacia el ejercicio profesional. Y á los veinticinco años, en el 90 por ciento, ó poco más, el maestro es ya un verdadero rezago, sin estímulo de energías, careciendo de toda iniciativa y obstruyendo la enseñanza por la permanencia en el cuerpo docente como una pesada rémira.

Estos hechos están demostrando la imperiosa necesidad de modificar la ley de jubilación en el sentido de disminuir los años, para establecerla respecto de los maestros; y ellos, me han determinado á proyectar la reforma que propongo á la consideración de la Cámara.

Es menester que dignifiquemos la situación económica de los maestros, en homenaje á la educación del pueblo. Debemos aspirar, señores diputados, á que el presupuesto de instrucción pública del país supere el presupuesto de guerra, como en la fuerte democracia de los Estados Unidos. Ya el profesor Pizzurno puso de relieve la injusticia de la desproporción que existe entre los sueldos de los jefes y oficiales del ejército y la remuneración de los que llamaremos jefe y oficiales de la enseñanza.

No hay razón ninguna para que se sancione un privilegio; pero si algún privilegio ha de sancionarse, debe ser en beneficio de los maestros, factores importantes de cultura moral é intelectual; soldados de la democracia y de la civilización que bregan á diario en las campañas y en las ciudades por el engrandecimiento de la República, y preparan al ciudadano que velará por la integridad del suelo y por la verdad y progreso de las instituciones patrias!

He terminado. (Prolongados aplausos en las bancas y galerías.)

En el próximo número publicaremos los cuadros á que se refiere el doctor Palacios.

LAS CONFERENCIAS DE ANOCHE

Contra los malos impuestos que encarecen la vida

La extensión de la agitación socialista

En todos los puntos de la ciudad el pueblo acude á oir la palabra de nuestros oradores. La orden del día votada

Se efectuaron anoche las anunciadas reuniones patrocinadas por el Comité Ejecutivo del Parido.

En todas ellas, la concurrencia fué numerosa y los oradores designados desarrollaron el tema con la eficacia de que darán idea los extractos que van más abajo.

En las diversas asambleas se votó por aclamación, á manos levantadas, la siguiente

ORDEN DEL DÍA

Los ciudadanos reunidos á convocatoria del Partido Socialista, considerando la continua carestía de la vida,

acuerdan:

apoyar las iniciativas socialistas tendientes á modificar el régimen impositivo, liberando de todo gravamen los artículos de primera necesidad, de producción nacional ó extranjera, como asimismo las que tiendan á abaratar la habitación;

apoyar las iniciativas que tengan por objeto proporcionar sus recursos al Estado mediante la contribución progresiva, sobre la renta del suelo y al incremento de su valor;

reclamar el régimen municipal amplio que permita al pueblo una intervención permanente en la administración de sus intereses comunales; y finalmente,

reclamar de la representación nacional y de los ciudadanos todos una acción enérgica y constante hasta obtener la mejora de las actuales condiciones de vida del pueblo de la República.

He aquí los discursos:

Juan B. Justo

Ha estado muy acertado el Comité Ejecutivo al anunciar las reuniones populares de esta noche como mitines contra los malos impuestos.

Clamar contra los malos impuestos es, en efecto, para nosotros lo más urgente. Y es también para lo que en las esferas del gobierno se nos reconoce más autoridad, pues, — aunque estamos en un país republicano y democrático, — para ciertos ministros el pueblo es científicamente incapaz de ocuparse de cuestiones que á todos nos importan, circunstancia indudablemente propicia para los gobernantes que las ignoran por completo.

Protestamos, pues, contra los malos impuestos, y son malos todos los impuestos que no gravan el privilegio ó el vicio.

El tabaco y el alcohol son dos de las más abundantes fuentes de entradas para el fisco argentino, y nada decimos contra las contribuciones que los gravan porque el alcohol y el tabaco son perjudiciales para la salud del individuo y de la colectividad.

Pero el sistema impositivo argentino grava también los alimentos.

La municipalidad de Buenos Aires ha recaudado el año pasado cerca de 6.000.000 $ m|n. á título de impuestos de consumo sobre la carne, la verdura, la fruta, la leña, el carbón, etc. Y no falta quien disculpe esa exacción calculando que sólo representa 4 $ y pico por habitante de la ciudad, suma que á esos calculistas oficiosos les parece despreciable.

Pueden pensar así los hombres y mujeres de trabajo, cuyo salario apenas llega á 2 $ por día? No representan esos impuestos una suma mucho mayor para el trabajador con varios hijos, para las familias compuestas de varias personas y sostenidas por los brazos de una sola?

Hay también impuestos provinciales de consumo que pesan sobre los habitantes todos del país aunque esto parezca extraño. Dos provincias argentinas, Tucumán y Mendoza, sostienen su armazón oficial con impuestos sobre el azúcar y sobre la caña no elaborada, y sobre el vino respectivamente. Seguras del mercado interior, gracias á la muralla aduanera, cargan sobre esos artículos gabelas que vienen á recaer sobre todos los consumidores del país.

Y, por fin, los impuestos nacionales de aduana, que encarecen los alimentos importados y que encarecen también, y enormemente, el vestido, la habitación y la luz artificial indispensables para el pueblo.

(Aquí el orador da algunas cifras sobre el producido de algunos renglones de la aduana y sobre su producido total.)

Y continúa:

En defensa de estos malos impuestos hacen nuestros gobernantes el argumento que podríamos llamar del milésimo de centavo. Dicen, por ejemplo: la verdura paga solamente 50 centavos los 500 kilos, y como nadie la consume por medias toneladas! La fruta está gravada nada más que en 60 centavos la media tonelada; ¿qué le importa eso impuesto á quien sólo consume algunas docenas? Y así sucesivamente.

La cuentita parece ser muy del gusto del señor ministro de Hacienda, que ha pretendido justificar los malos impuestos de aduana diciendo que han sido establecidos hace tiempo, y, puesto que nos encontramos en vida, todavía, no deben ser tan malos.

Porque un trabajador, despues de leer un diario, no puede decir cuánto ha pagado de impuesto sobre el kerosene consumido por la lámpara que lo alumbra, son capaces de mantener el exorbitante impuesto al kerosene.

Y así podrían decirnos en disculpa del detestable sistema impositivo argentino, que los impuestos no se toman sino algunas cucharadas de cada plato de sopa, alguna fracción de milímetro del espesor de nuestros vestidos, algunos metros cúbicos de aire de nuestras habitaciones, aire que no nos cuesta nada en la calle.

Posible nos sería, con un poco de prolijidad y paciencia, demostrarles á nuestra vez que, en esta tierra de promisión, se paga tanto de impuesto por cada latido del corazón, y por cada ampliación de nuestros pulmones, nuestra contribución á las rentas fiscales cada vez que respiramos.

Desdeñemos esas sutilezas. Y miremos sólo al dato grueso y concreto de los muchos cientos de millones de pesos que el fisco nacional, las provincias y municipalidades sacan cada año de las gabelas sobre la vida y el trabajo.

Y ahora, — continuó el orador, — aunque no nos atribuyamos en esta reunión ni se nos reconozca ninguna competencia científica, podemos encarar algunas cuestiones de impuestos, para resolver las cuales basta indudablemente nuestro sentido común.

Saben los ciudadanos aquí reunidos que para un artículo la ley argentina establece como precio normal un precio de carestía? Porque esto es lo que significa el enorme derecho aduanero de 9 centavos oro por kilo de azúcar, derecho que el gobierno puede bajar á 7 centavos sólo cuando el azúcar se vende en plaza á más de 4.10 $ m|n. los diez kilos, límite oficialmente conocido como precio de carestía. No creen los ciudadanos aquí reunidos que, dado los altos precios del pan y de la carne, y el encarecimiento de la habitación, y no disponiendo por eso los consumidores de los recursos para pagar tan caro el azúcar, que es un alimento de primera necesidad, debe bajarse permanentemente á [illegible] el derecho sobre el azúcar?

La asamblea — Sí! Sí! Sí!

Ustedes saben lo que es el Banco de la Nación, institución fundada mediante una emisión de papel moneda depreciado é inconvertible, para que — en el mejor de los casos — el Estado argentino ayude á su modo á los empresarios. Pues bien, todos los ciudadanos aquí presentes, — accionistas natos de ese Banco sin quererlo y aun sin saberlo, — están llamados á responder á esta otra cuestión.

Tienen ustedes más dinero para prestar sin interés á los empresarios mediante ese Banco?

Pues no otra cosa significa que su capital haya sido ampliado en 40 y tantos millones con el producido de un empréstito cuyo servicio de interés y amortización lo hacemos todos mediante el impuesto, se pagan de rentas generales. Quieren los ciudadanos aquí presentes prestar en esa forma más dinero á los especuladores y capitalistas?

La asamblea: No! No! No!

Saldré de aquí más resuelto á presentar á la Cámara un proyecto sobre el derecho al azúcar y otro sobre el destino de parte de los beneficios del Banco de la Nación al servicio de las deudas públicas contraídas para ampliar su capital.

El orador habló después de la necesidad de llevar adelante la obra de la organización económica del pueblo trabajador, invitando á los presentes á ingresar en la cooperativa "El Hogar Obrero" y recomendó constancia en la lucha gremial, para que los salarios nominales suban en proporción á la disminución del poder adquisitivo de la moneda.

EN LA TIPOGRAFICA BONAERENSE

Bernardo Delom

Queremos abolir los malos impuestos. Pedimos que se supriman los derechos de aduana é internos que gravan los artículos más indispensables para el consumo. No sólo solamente los impuestos á los artículos de alimentación los que encarecen la vida. Tenemos las gabelas de aduana que pesan sobre los materiales importados para la edificación.

Mis ocupaciones no me han permitido disponer del tiempo necesario para consultar las últimas estadísticas. Sólo tengo aquí unas cifras correspondientes á los nueve primeros meses del año 1909. Durante esos nueve meses las aduanas argentinas han percibido 3.805.577 pesos oro á título de derechos sobre los materiales importados para la edificación.

No se crea que esa enorme carga fiscal ha pesado principalmente sobre los que construyen palacios. Nó. Son los materiales vulgares que se introducen en grandes masas, los que mira la aduana como su mejor presa. Los mármoles, jaspes y alabastros, los mosaicos y los parquets sólo han producido 153.462 pesos. El precio de las baldosas, de los caños de hierro, del cemento, del pino blanco ha sido recargado en 344.177 pesos oro. El pino de tea ha pagado en ese tiempo 1.114.008 pesos oro. Y así, el pino spruce, los vidrios y el hierro galvanizado. Este último ha dejado en la aduana la friolera de 1.460.968 pesos oro.

Cuanto se necesita para hacer la habitación más modesta, paga al pasar por la aduana enormes impuestos.

Y á la extorsión aduanera se agregan los grandes impuestos municipales contra la edificación. La contribución directa que, en lugar de gravar solamente el suelo, y sobre todo el suelo baldío acaparado por los especuladores, castiga al propietario.

Por eso pedimos, á más de la supresión de los impuestos á los artículos de alimentación y vestido, la supresión del arancel aduanero para los artículos indispensables para la construcción, como el zinc, hierro galvanizado, las maderas. Queremos la liberación de la contribución directa á las casas habitadas por obreros.

Deseamos que se construyan casas higiénicas, rigiendo el ejemplo de los países civilizados. Necesitamos millares de casas obreras para abaratar el precio de los alquileres. Pero con una condición: que se adjudiquen bien. No como ha hecho nuestra municipalidad. Construyó un grupo de cuarenta casas en la avenida La Plata, y eso porque regalaron el terreno y encarga su adjudicación á nuestra alta aristocracia, á la Sociedad de Beneficencia. Esa institución no fué á buscar á las familias obreras más pobres y con más hijos. No. Como buenas católicas, repartieron las casas á viudas jóvenes y recomendadas por curas y sacristanes y chupasirios.

Queremos además que el gobierno y la Municipalidad eximan de todo impuesto y fomenten las verdaderas cooperativas de edificación, como "El Hogar Obrero", y graven con grandes contribuciones á las sociedades de especuladores que se disfrazan con el nombre de cooperativas para saquear al consumidor.

Queremos, en fin, que los materiales necesarios para la habitación dejen de ser una fuente de recursos fiscales, y en reemplazo de esa liberación veríamos con agrado que se establezca el impuesto al mayor valor del suelo.

Necesitamos, pues, apoyar con entusiasmo y perseverancia la campaña que nuestros diputados han iniciado en el Congreso para abaratar la vida.

EN VILLA CRESPO

Nicolás Repetto

De los oradores designados, el único que concurrió fué el ciudadano Nicolás Repetto, quien ocupó la tribuna por espacio de dos horas. Damos á continuación un resumen del discurso, resumen que nos ha sido suministrado por el mismo conferenciante.

La cuestión de los impuestos, planteada en el Congreso con tanta valentía y claridad por el diputado Justo, no perderá nada de su trascendencia para el pueblo aun cuando la prensa quiera disimularla, detrás de hipócritas declamaciones sobre la pérdida cultural del parlamento argentino. Tampoco ha desaparecido la cuestión porque un ministro ignorante y rapaz haya creído esquivarla con una andanada de groseras sandeces. El diputado Justo ha tirado valientemente de la manta para mostrar al pueblo el inicuo sistema de despojo adoptado por nuestra legislación fiscal.

Refiriéndose á la influencia del régimen impositivo sobre el encarecimiento de la vida, dijo cómo el diputado Justo había demostrado claramente esa influencia y propuesto el temperamento simple, eficaz é inmediato para abaratar los consumos del pueblo. Concepto y práctica que concuerdan en un todo con la siguiente fórmula de un conocido financista italiano: una disminución de los impuestos ofrece á los contribuyentes una ventaja de la misma naturaleza que la que procuraría al público la baja de los precios de todas las mercaderías indispensables ó universalmente útiles.

Después de explicar con la mayor claridad posible qué son los impuestos, sus principales clases y sus fines — que deben ser exclusivamente fiscales y de renta — habló el ciudadano Repetto de los impuestos indirectos, presentándolos como el tipo de los "malos impuestos". Insistió mucho el doctor Repetto en que los impuestos indirectos — malos en general — son pésimos cuando gravan los consumos indispensables para el pueblo trabajador.

Recordó cómo el diputado Justo había refutado eficazmente la afirmación del ministro Rosa, según la cual en los países ricos la vida es cara. El diputado Justo citó el caso de Inglaterra, país rico por excelencia, donde el nivel de vida del trabajador es más alto y está más barata que en la Argentina. El conferenciante dijo que Inglaterra tenía esta otra característica de un país rico: un régimen fiscal que exime de impuesto á los artículos indispensables del consumo popular. Según la opinión de los financistas más autorizados, la tendencia de un sistema financiero verdaderamente moderno es tomar por base los impuestos indirectos sobre los consumos de lujo, exceptuando los artículos de primera necesidad, y agregan — á guisa de conexión y como complemento útil — grandes impuestos personales y el impuesto sobre las sucesiones. El ciudadano Repetto citó algunas cifras estadísticas que demuestran la evolución que, en materia de impuestos, ha seguido Inglaterra desde 1861 hasta 1910. Se vé por esas cifras acentuarse la tendencia progresista del sistema fiscal inglés, de tal manera que los impuestos de aduana y de consumo internos, que en 1861 formaban el 61 por ciento de los ingresos totales, en 1891 bajan al 49 por ciento, en 1901 al 45 por ciento y en 1910 al 38 por ciento. Y téngase bien presente que este 38 por ciento de la renta total proviene de los impuestos á los consumos de lujo y al expendio de bebidas espirituosas. Y en 1910 Inglaterra ha obtenido casi la mitad de sus rentas, de sólo tres impuestos: expendio de bebidas alcohólicas, impuesto sobre la renta é impuesto á las sucesiones, hecho que á juicio del orador caracteriza la tendencia progresista del régimen fiscal inglés, es la disminución progresiva de las cargas impuestas á los edificios: en 1861 los edificios producían 3 millones de libras y en 1910 no alcanzaron á producir dos millones.

Refiriéndose á los "buenos impuestos", puso en primera línea el impuesto sobre la renta del suelo, y el impuesto al incremento no ganado del mismo. Se extendió en consideraciones para demostrar que en un país como el nuestro, donde el latifundio constituye una rémora muy pesada y donde necesitamos aún del capital extranjero, nada hay mejor que los dos impuestos citados, y es por eso que los socialistas los presentan como tipos de buenos impuestos. El ciudadano Repetto se ocupó con algún detenimiento del impuesto al mayor valor, insistiendo en la conveniencia que habría — tratándose de casas-habitación — en separar el valor del suelo del de las construcciones que sustentan.

— A juicio del conferenciante el pueblo no debe adoptar puntos de vista exclusivamente doctrinarios en materia de política fiscal. Los impuestos indirectos son muy malos, pero el pueblo podría mirar con menos antipatía á aquellos que gravan los consumos de lujo. De aquí se deduce que también el libre cambio puede sufrir algunas limitaciones sin que ello importe un grave ataque á los intereses de la clase trabajadora.

El ciudadano Repetto terminó su conferencia hablando de los impuestos municipales que encarecen los consumos. Dijo que las ferias francas implicaban un reconocimiento de la influencia de los impuestos sobre el encarecimiento de los consumos, pero que constituían una mala iniciativa por lo inútil, costosa y atentatoria al comercio regular. Como ya se había dicho con mucho acierto, toda la ciudad debe ser todos los días una feria franca, y es preciso que se establezca el sufragio universal en las elecciones municipales para que el pueblo de la capital pueda elegir sus representantes en la gestión de los intereses comunales. Cuando esto ocurra, más de un servicio público habrá de modificarse substancialmente en bien de los intereses del pueblo.

Terminada la conferencia, uno de los oyentes preguntó al orador qué debían hacer ya los obreros para abaratar la vida. El ciudadano Repetto contestó: 1o. Apoyar la campaña de los diputados socialistas é intensificar la acción política popular; 2o. Desarrollar la cooperación libre, aportando fuerzas á "El Hogar Obrero"; 3o. Robustecer la organización gremial para elevar ó mantener el nivel actual de los salarios; 4o. Hacer activa propaganda en pro de la pronta implantación del sufragio universal en las elecciones municipales.

EN BARRACAS AL NORTE

Mario Bravo

A las nueve ocupó la tribuna nuestro compañero Mario Bravo, quien empezó diciendo que podía hacer notar de la asamblea que las promesas del partido en el período de la agitación electoral se cumplían después de la elección: tal lo demostraba la actuación parlamentaria de los dos diputados socialistas, en brega por la realización de la plataforma y del programa del Partido.

Refiriéndose el orador á la cuestión objeto de la conferencia, dijo que era un problema complejo. Por lo pronto, el gobierno ha dado á conocer su falta absoluta de ideas precisas sobre esta materia, en la reciente interpelación al ministro de hacienda. Ha sido preciso que la representación socialista haga una exposición de las causas de la carestía y concrete en proyectos el medio de arribar á una solución, para que el Congreso y el gobierno pudieran tomar una orientación.

Los diputados socialistas llevan al parlamento la discusión de problemas que nunca han sido ventilados y al par que el problema llevan también la solución, porque el Partido ha estudiado todas las cuestiones y ha preparado para cada una el medio concordante de solucionarlas de acuerdo con los intereses de la clase obrera y del pueblo en general.

Entrando en materia el orador explica el destino dado al impuesto que pesa sobre el pueblo, para el fomento de los presupuestos de la nación, de las provincias y de las municipalidades. Habla del régimen federal, instituido como forma de gobierno. Explica los alcances de este régimen y la ficción constitucional. Se refiere á la forma cómo se administran las provincias autónomas y cómo forman sus presupuestos, como también las municipalidades. Habla de la falta absoluta de un sistema municipal democrático y de lo imprescindible que es fomentar en el pueblo la realización inmediata de este objetivo, porque la comuna es la célula de la República. Compara la situación de las comunas de las provincias con las de dependencia nacional y entiende el orador que la forma política de gobierno, á cuyo sostén contribuyen los habitantes del país en sus triples contribuciones, nacionales, provinciales y comunales, puede ser y es una de las causas que influyen en la extorsión impositiva de que el pueblo se queja. El orador piensa que si bien la forma política en sí, no [illegible] porque es también indudable que el sistema vigente está empeorado y agravado por el régimen constitucional del país.

Habla luego el orador de la influencia de la administración municipal democrática en el mejoramiento de la vida tomando como base las comunas europeas, y aspira á que el país entre por ese camino, reclamando el cultivo de las capacidades políticas del pueblo al par que fomentando enérgicamente su organización cooperativa y sindical.

Después de otras consideraciones relativas al asunto, cedió la tribuna al ciudadano

Enrique Dickmann

quien dijo:

Los socialistas jamás hemos negado que el fenómeno de la carestía de la vida sea múltiple y complejo. Empero, su complejidad y multiplicidad no paraliza ni inhibe nuestra acción. Somos como el filósofo griego que ha demostrado el movimiento caminando. Hay que romper en algún punto el círculo de hierro que nos aprisiona. Y los socialistas queremos romperlo en el punto vulnerable del régimen fiscal.

No decimos que el impuesto sobre el consumo es la única causa de la carestía, pero sostenemos que es una de las principales causas. La demostración de esto es sencilla y fácil.

Tomemos el proyecto de presupuesto para el año 1913 presentado á la cámara de diputados por el ministro de Hacienda, que alcanza á 355.591.559 pesos y dividido por 7.000.000 de habitantes, más ó menos, resulta que á cada habitante toca por año la suma de 51 pesos. Agréguese á esto, para los habitantes de la capital, el presupuesto municipal que asciende á cuarenta millones de pesos que divididos por 1.300.000 habitantes da 30 pesos, más ó menos, por año y por habitante, que sumados á los 51 pesos de impuesto nacional da la suma de 81 pesos por habitante, — sea hombre, mujer, anciano ó niño recién nacido, — y por año. Para los habitantes de las provincias el cálculo ha de ser más ó menos igual, teniendo en cuenta los impuestos provinciales y locales.

Ahora bien; tomemos una familia obrera compuesta de seis personas, padre, madre y cuatro hijos — y nuestras familias proletarias son muy fecundas, — y multiplicando por pesos 81 que paga cada uno resulta que tal familia paga en impuestos la enorme suma de 486 pesos por año. Y calculando que el jefe de familia gana 4 pesos diarios — término medio, que es un jornal alto — y que trabaja 25 días por mes y durante todo el año sin estar desocupado ni enfermo, lo que es absolutamente imposible, tal obrero gana por año 1.200 pesos y paga al fisco sobre lo que come, viste y habita 486 pesos, es decir, más del 40 o|o de su salario!!

¿Puede hacerse una demostración más convincente de cómo nuestro régimen fiscal es una causa principal del fenómeno de la carestía de la vida?

Suprímanse, pues, todos los impuestos que encarecen los consumos del pueblo — nacionales, provinciales y municipales — y habráse contribuido á abaratar la vida.

¿Y el gobierno de dónde sacará los recursos necesarios para sostener la gran máquina burocrática y estatal? Los socialistas indicamos las fuentes de la renta del Estado. Impuestos altos sobre todos los consumos malos, sobre el alcohol, la taberna, el lujo y el despilfarro. Pero indicamos, al lado de estos impuestos, la gran fuente de la renta del Estado, que es el impuesto sobre el mayor valor del suelo. La tierra vale siempre más, porque la población aumenta, porque se come en el mundo más pan y más carne. Y en este creciente valor de la tierra poco ó nada interviene su dueño, su propietario. Es el valor que le da la colectividad y es ella quien tiene el derecho de apropiársela.

He ahí sintetizada nuestra acción contra los malos impuestos y el modo seguro de abaratar el costo de la vida.

Contra la cadena de intermediarios fomentamos la cooperación libre entre los consumidores, y contra la voracidad del fisco exigimos la abolición de los impuestos que gravan la vida y la salud del pueblo y su reemplazo por el impuesto único sobre el mayor valor del suelo.

EN EL SALON YERBAL 2634

Antonio de Tomaso

Cuando el diputado Justo dijo días pasados, contestando al ministro de Hacienda, que la legislación argentina, en materia de impuestos y moneda, como en todas las otras, había sido una legislación clandestina, la cámara protestó indignada. Si no existiesen pruebas de la verdad de esa afirmación, las conferencias realizadas esta noche en los distintos barrios de la ciudad serían su comprobación mejor. Somos el único partido que tiene propósitos públicamente confesados y confesables en materia de impuestos. No tenemos privilegios de clase que defender ni disimular, queremos libertar á las masas laboriosas, á todos los que viven de su trabajo, de las cargas fiscales que merman sus salarios y encarecen su vida y venimos por eso á señalar los malos impuestos cobrados por el Estado argentino y los nuevos y más equitativos que, en reemplazo de ellos, hay que establecer.

El Estado necesita dinero para llenar sus funciones políticas y sociales y mientras el gobierno político de un país está en manos de las clases poseedoras y privilegiadas, porque falta al pueblo el sufragio universal ó la capacidad necesaria para ejercerlo, aquel dinero se saca de donde puede salir con más ventaja para el privilegio: de los consumos generales, de lo que la masa gasta para vivir. Esa es la verdad, á pesar de las disquisiciones doctrinarias á que se libran algunos financistas para explicar el por qué de los impuestos percibidos indirectamente, es decir, incluídos en el precio de los artículos. A medida que la democracia avanza y se afirma, van siendo abolidos y reemplazados por cargas más justas, que gravitan sobre el privilegio en todas sus formas. De los impuestos indirectos á la vida y al trabajo á los impuestos directos al privilegio capitalista, esa es la evolución seguida, evolución que empuja la organización política del pueblo trabajador, el cual no se opone, por otra parte, á las cargas pesadas á los consumos innecesarios y aún perjudiciales, como el tabaco y el alcohol.

Anatole France analiza en "L'île des pingouins" esta cuestión de los impuestos y le dedica una de sus más bellas páginas. Cuando el viejo monje Mael propuso en la reunión de notables de la Pinguinia, para subvenir á los gastos públicos y al mantenimiento de los religiosos, una contribución pagada por cada uno en proporción á sus riquezas, de modo que el poseedor de cien bueyes diera diez y el poseedor de diez uno, Morio, uno de los más ricos propietarios le contestó con estas palabras que fueron después convertidas en ley y grabadas en tablas de bronce: No hay que hacer pagar mucho á los que poseen mucho, porque entonces los ricos serían menos ricos y los pobres más pobres. Los pobres viven de la fortuna de los ricos y por eso es sagrada esa fortuna. Tocarla sería maldad gratuita. El impuesto á los ricos no daría un gran resultado porque son pocos y privaría al país de todos sus recursos hundiéndolo en la miseria. Mientras que si se pide un poco de ayuda á cada habitante, sin tener en cuenta su fortuna, se sacará bastante para los gastos públicos. Gravando á todos por igual y ligeramente, se hace un favor á los pobres, porque se les deja la fortuna de los ricos. Y ¿cómo se haría para imponer á la riqueza? Ayer yo tenía doscientos bueyes, hoy tengo sesenta y mañana tendré cien. Clunic tiene tres vacas pero son flacas; Nicclu no tiene sino dos, pero son gordas. ¿Quién es más rico, Clunic ó Nicclu? Los signos de la opulencia son engañadores. Lo que es cierto es que todo el mundo come y bebe. Gravad á las gentes en sus consumos. Será cuerdo y será justo.

La ley de la Pinguinia sigue siendo todavía el principio sostenido por las clases privilegiadas y la ciencia de los financistas argentinos no han deferido hasta ahora de la ciencia de Morio.

Pero los impuestos indirectos envuelven una gran injusticia. Los consumos no son proporcionados á los recursos y una misma cantidad de ellos comprados por los pobres y los ricos, gravita más sobre los primeros que sobre los segundos. [illegible] do, vivienda, calefacción, instrucción, pse-

Administracóin

Habiéndose hecho cargo de la administración de este diario el ciudadano Domingo de Armas, se comunica á todos los suscriptores y agentes que, desde la fecha, deben enviar sus giros y cheques á nombre del nuevo administrador.

Agosto 1o. de 1912.

visión, etc. Y si por el alto precio de los consumos la cantidad que se puede adquirir de ellos con el salario disminuye, las necesidades se reducen al mínimum simplemente vegetativo, empobreciéndose la persona humana.

El pueblo trabajador no puede medir su situación social y su relación con el privilegio sino por el monto de sus salarios reales, es decir, por el poder adquisitivo del salario, y de modo que abarque ó comprenda la satisfacción de todas las necesidades de una vida sana, de orden físico, intelectual y moral. Esa es y debe ser para él su fórmula práctica de acción y á realizarla debe tender su obra colectiva en el terreno político, gremial y económico, para contrabalancear constantemente la suba de precios producida por la desvalorización del oro que sirve como instrumento de los cambios; para proveer cooperativamente á sus consumos principales eliminando al intermediario con sus ganancias y para transformar las finanzas del Estado, haciendo que el privilegio sea la gran fuente proveedora de los recursos, sobre todo el privilegio territorial que se acrecienta sin ninguna acción técnico-económica propia.

El sistema impositivo argentino está fundado sobre los gravámenes á los consumos, de los cuales salen las tres cuartas partes de los recursos nacionales. Su acción depresiva sobre los salarios es evidente. Al cobrar sisas por todo lo que el pueblo argentino necesita, el Estado encarece la vida, restringiendo la cantidad de consumos que pueden adquirirse con los salarios. El pueblo trabajador es víctima de la exacción fiscal más odiosa. Paga por sus viviendas, por su alimentación, por su vestido, por su alumbrado y calefacción, por sus instrumentos de trabajo. Paga "por comer arroz y ponerse camisa".

El importe de los derechos cobrados por la aduana pasa de 85 millones de pesos oro, á los que hay que agregar 5 millones de pesos papel cobrados por impuestos internos á la cerveza, 3.8000.000 por los fósforos, 1.500.000 por patentes á todas las industrias y oficios útiles y la cantidad de millones que pagamos por el aumento de precio en el azúcar y en el vino, á causa de la tarifa aduanera.

Analicemos rápidamente el último boletín de la Dirección general de Estadística, relativo á las importaciones de 1911, cuyas cifras he reducido á papel para su mejor apreciación en la moneda con que se pagan los salarios. En el rubro de las materias alimenticias encontramos las siguientes cifras: bacalao 449 747 pesos, sardinas 552.443, embutidos 228.010, pasta de tomate 710.812, garbanzos, legumbres, pimientos y porotos 1.169.717, arroz 1.495.160 y queso 2.325.524. El aforo del arroz, es decir, el precio en que lo avalúa la aduana, es de 0.18 el kilo, y el impuesto global que paga es de 0.049. El queso está aforado en, término medio, 0.859 el kilo, y paga un impuesto de 0.172. El azúcar dió también 7.756.325 pesos, debido á que en los meses de enero y febrero entraron grandes partidas por insuficiencia de la producción nacional. La gabela es de 0.204 y 0.159 por cada kilo de azúcar refinado ó sin refinar. Pasando á las bebidas, encontramos que han pagado: el café 817.712 pesos, el te 802.522, la yerba 4.176.463 y los vinos comunes 7.615.750. El aforo medio del café en grano es de 0.272 pesos papel el kilo y el impuesto de 0.0736. La yerba está aforada en 0.272 pesos y su impuesto es de 0.094 por kilo. El aforo medio del vino es de 0.227 por litro y el impuesto alcanza á 0.186. El champaña apenas produce 698.834 pesos.

El aceite de oliva ha provisto la suma de 4.408.533 pesos. Aforado en 0.406 pesos el litro, paga un impuesto de 0.227.

El kerosene, que es lumbre y calor para los pobres, ha dado á la aduana pesos 4.302.655. El impuesto que paga, 0.069 por litro, es superior al aforo, 0.068. Otro elemento de alumbrado doméstico, las velas de estearina, ha dado 674 712 pesos.

El rubro de los tejidos es el más castigado. Y en éste, como en otros, son los tejidos de uso popular los que proveen las grandes cifras. Los artículos de seda han dado 4.917 126 pesos, los de lana 10.360 907 y los de algodón 21.592.393. Las medias, que figuran entre estos últimos, han pagado 1.648.603 pesos, y los pañuelos 627.216. Bajo la denominación de otros textiles figuran también el brin con pesos 778.522, las alpargatas con 184.527 y el hilo blanco y de color, usado por las costureras, 432.576.

Los artículos de construcción han pagado también grandes sumas. Para no citar sino dos, de uso en las construcciones populares, la madera de pino pagó pesos 5.612.270 y el hierro galvanizado 4.059.232 pesos.

Y pagan, por fin, hasta los instrumentos de trabajo. Los arados, horquillas para pasto, palos y rejas, solamente, han dado 407.871 pesos.

Además de todos esos impuestos, tomados sobre artículos que necesitamos importar del extranjero, tenemos que contar como pesando sobre el pueblo argentino los centavos que nos roba diariamente el monopolio del azúcar, defendido por la tarifa aduanera contra la competencia del similar extranjero.

El azúcar extranjero, vale, puesto en nuestro puerto, pesos oro 0.08 y sobre él pesan, si quiere entrar al país, los siguientes impuestos.

Específico	0.088
Adicional 2 o/o	0.0016
Sellos 1 o/o	0.0001
Eslingaje	0.0010
Grúas	0.0035
	0.0942

que, multiplicado por 2.27, da 0.2138 pesos papel por kilo, de impuesto. Este monopolio del azúcar es uno de los más escandalosos que puedan citarse, porque está sostenido y favorecido por el Estado á costa de los consumidores y en beneficio de un grupito de industriales. Se lo viene protegiendo desde 1886 y todavía seguimos soportando la gabela de 0.21 centavos sobre cada kilo que consumimos. Y no es solamente el impuesto lo que hemos pagado; el país ha abonado, además, en concepto de primas á la exportación del azúcar so pretexto de favorecer su desarrollo, más de 25 900.000 de pesos desde 1887 á 1905, fecha en que se suprimieron. En 1895 empezó á producirse el doble del azúcar que el país podía consumir. Un sindicato, en el cual estaban Tornquist y Marco Avellaneda, lo adquirió á vil precio. Y el 10 de enero de 1897 la Cámara de diputados, de la cual era presidente el mismo Marco Avellaneda, dictó la ley de primas: se pagaban 0.12 centavos por cada kilo de azúcar que se exportaba, el cual, ó se vendía en el Uruguay, haciendo una competencia ruinosa al azúcar del Brasil, cuya prensa y gobierno murmuraron con razón, ó se tiraba al agua. La comisión revisora de la Tarifa de Avalúos propuso en 1907 que el azúcar extranjero fuera aforado en 0.07 pesos oro y pagara solamente, 0.056, es decir, un derecho de 80 o/o, exorbitante ya, y los industriales hicieron fracasar el intento. Y ahora hemos llegado á garantizarle al azúcar tucumano el dominio del mercado siempre que el precio de venta al por mayor no pase de 4.10 los diez kilos, es decir, de 45 á 50 centavos al por menor!

Es interesante hacer notar que ese monopolio está defendido no sólo por la tarifa prohibitiva de 120 o/o, sino también por las tarifas diferenciales de los ferrocarriles, los cuales cobran más caro por el transporte del azúcar extranjero que por el azúcar nacional. Así pasó en los meses de enero y febrero de 1911 al importarse azúcar europeo por insuficiencia del consumo.

Nuestra política financiera es tan desacertada que, además de encarecer la vida del pueblo, es causa de malestar en las relaciones exteriores. Además de lo relativo al azúcar, puede citarse lo que pasa con el kerosene, que importamos de Estados Unidos. En 1894 pagaba en la aduana un dinero de kerosene solamente 0.0153 pesos oro de impuesto, y en 1898, queriendo contestar á la tarifa proteccionista Mac Kinley, lo elevamos á 0.0206 oro. ¡Y después pretendemos arreglar con el Brasil el asunto de las harinas, que ha sido un escollo para nuestras relaciones cordiales con ese país! El Brasil tiene que dar preferencia á la harina norteamericana porque Estados Unidos le compra casi todo su café. Es con éste que debe arreglarse la cuestión, para que no influya sobre la cancillería brasileña. Y no lo conseguiremos mientras gravemos con un impuesto de más de 100 por ciento el kerosene, tan indispensable para las viviendas trabajadoras.

Con razón dice Justo: "Si aun atropellando contra una tendencia histórica fundamental, como es la centralización técnico-económica, y á riesgo de que sean vanos sus esfuerzos, la política norteamericana va contra los trusts, ¡con cuánta mayor razón debe combatir la democracia las leyes argentinas hechas para enriquecer á los señores del azúcar!"

Todos estos impuestos y gabelas influyen sobre la carestía de la vida. Y hay que agregar, además, los impuestos municipales y provinciales. La carne soporta impuesto de abasto, bretes, ocupación de la vía pública, mercados, análisis químicos y sisas. Los abastecedores y carniceros pagan patentes subidas. En la provincia de Buenos Aires, cuyas huertas y quintas tienen que surtirnos de legumbres, el impuesto á la producción grava á esos productos que se destinan á los mercados y deja libre los parques y las grandes mansiones campestres.

La Municipalidad ha querido abaratar los artículos de consumo estableciendo ferias francas, es decir, mercados donde, en determinados sitios y en ciertos días, se puedan vender productos sin haber abonado derechos municipales de ninguna clase. Y bien, si allí se vende la carne, las legumbres y los huevos á algunos centavos menos, eso se debe, si no á su baja calidad, al hecho de que los vendedores no pagan sisas. No se comprende, entonces, por qué no se hace de toda la ciudad una feria franca todos los días, aboliendo todos los impuestos y sisas que hoy se cobran á los abastecedores y vendedores ambulantes, en puestos y en negocio propio.

La legislación argentina encarece también la habitación, no sólo porque cobra muchos millones sobre los artículos de construcción que se importan, sino porque la contribución territorial que tenemos — y que da apenas cinco millones en la capital y en los territorios — gravita más sobre los que edifican que sobre los que no construyen ó mantienen estacionaria la construcción. Y es así, porque grava el suelo y el edificio, en lugar de gravar solamente el suelo. El edificio es un empleo de capital y sus servicios se encarecen si es gravado. Conviene á la colectividad que esa industria se desarrolle. Un propietario que edifica paga, por la ley argentina, más que un propietario que substrae su inmueble al bienestar y al interés de la comunidad, dejándolo baldío, para apropiarse sin esfuerzo del mayor valor que el trabajo social le aportará.

La Municipalidad de Buenos Aires cobra además impuestos llamados de edificación, cuyo monto es de tres millones de pesos.

El Partido Socialista quiere que todos esos malos impuestos sean abolidos y que la fuente fiscal no sean la vida y el trabajo sino el suelo. En este país que se desarrolla rápidamente y extiende anualmente su área cultivada para alimentar á Europa, el suelo aumenta rápidamente de valor, porque los terratenientes se apropian bajo la forma de nuevas rentas de los beneficios del progreso histórico. El valor del suelo urbano, sobre todo en una ciudad de la importancia y de la situación geográfica de Buenos Aires, y el valor del suelo de las campañas ha seguido una línea ascensional. Las obras públicas, de todas clases, hechas unas después de otras y con dineros públicos, y el desarrollo del comercio exterior que al vincularnos al mercado universal ha impulsado el progreso de nuestra agricultura y el trabajo de nuestras tierras, son factores que han aguijoneado hacia adelante la renta de los felices dueños de tierras cuyos valores se han multiplicado sin esfuerzo ninguno.

De esta renta y de este incremento de valor puede sacar el Estado sus gastos con ventaja para la comunidad. Puede establecerse aquí la contribución progresiva como existe en Nueva Zelandia, país de nuestras mismas condiciones económicas, en el cual la gran propiedad fué pronto denunciada como una "peste social" por los hombres públicos más populares y se abrieron camino las ideas de Henry George sobre la naturaleza de la renta territorial. Es una contribución que impera desde 1896 y que grava el suelo superior á 500 libras con un penique por libra con más un adicional progresivo de 1/16 de penique que va aumentando de manera que una propiedad de 210.000 libras llega á pagar dos libras por cada 100 libras. Y se calcula que este impuesto viene á ser la mitad de la renta anual calculada al 4 por ciento ("Land Values Taxation", por C. C. Chomley y L. Outhwaite). Los efectos de esa contribución territorial progresiva han sido el fraccionamiento de las grandes extensiones de suelo, el aumento de la producción y del comercio exterior: cuando se produce y exporta más se consume más.

Aquí ese impuesto tendría además de sus ventajas fiscales, una trascendencia económica y social grande, impulsaría á la tierra á entrar en el movimiento productivo, á salir de la quietud y de la mezquindad técnico-económica del latifundio.

Puede apropiarse también el Estado por medio del impuesto de una parte del nuevo valor dado á la tierra por el trabajo social.

Y, por fin, se debe gravar fuertemente los consumos de lujo y los perjudiciales como el tabaco y el alcohol.

Esos "buenos" impuestos permitirían abolir lo que hoy se paga "por comer arroz y ponerse camisa" y por realizar un trabajo socialmente útil.

En el número de mañana terminaremos la crónica de las conferencias realizadas anoche contra los malos impuestos.

TELEGRAMAS

(AGENCIA HAVAS)

ESTADOS UNIDOS

LA REVOLUCION EN MEJICO

Los rebeldes á quince leguas de la capital

NUEVA YORK, 31 — Telegramas recibidos de Méjico anuncian que la batalla que las fuerzas federales sostienen contra los rebeldes, fué comenzada el domingo y que el combate entre los beligerantes se efectúa á cuarenta y cinco millas de la capital mejicana.

Según los últimos informes recibidos las bajas de las tropas federales alcanzarían actualmente á unos ciento cincuenta hombres.

INGLATERRA

LA ESCLAVITUD EN LAS GOMERAS DEL PERU

Lo que dice el "The Times"

LONDRES, 31 — "The Times" de hoy publica una carta del coronel Fawcet relativa á los sucesos que se desarrollaron en las gomeras de Putumayo.

El coronel Fawcet pide que la encuesta que se lleva á cabo para esclarecer estos hechos no sea limitada á la región de Putumayo, sino que abarque también toda la región forestal del Perú, pues según él, las atrocidades descubiertas en Putumayo deben producirse también en otras partes de ese país.

LA HUELGA DEL PUERTO

Choques con los crumiros

LONDRES, 31 — Han vuelto á producirse esta mañana los disturbios en los muelles de este puerto entre los huelguistas, los crumiros y la policía. Se recogió tres heridos de bala.

LONDRES, 31 — Se han producido desórdenes en los diques de esta capital, resultando siete heridos.

Los crumiros atacaron á los obreros sindicados con piedras, garrotes y tiros de revólver.

La policía intervino, llevando á cabo doce arrestos.

JAPON

Saludando al nuevo emperador

TOKIO, 31 — Anuncian de Yokoama, que se dió una salva de 21 cañonazos, para celebrar el advenimiento del nuevo emperador del Japón Yoshiheto.

NORUEGA

Llegada de Amundsen

CRISTIANIA, 31 — El descubridor del Polo Sur capitán Roald Amundsen ha llegado hoy á esta capital.

El rey Haakon de Noruega lo recibió hoy mismo en audiencia.

LA AGITACIÓN AGRARIA

LAS POLICIAS SANTAFECINAS

Protestas de los colonos — Fundación de cooperativas agrícolas y de consumo — Otras informaciones.

A pesar de los abusos que cometen la policía y los propietarios contra los arrendatarios, éstos no dejan de organizarse y de propagar el movimiento iniciado con tan buenos auspicios.

Al efecto, hoy se reunirán en el Rosario los delegados de cada una de las regiones en huelga para fundar una Federación de Agricultores de la provincia de Santa Fe.

Ha sido desfavorablemente comentada la actitud de la policía, al prohibir el mitin que debía celebrarse en Peirano.

Han dado lugar á vivas protestas las detenciones y violaciones de domicilio por parte de la policía de Santa Teresa y Cañada de Gómez.

Con respecto á estos sucesos, el Centro Unión Agricultores de Santa Teresa escribe:

"El señor Suárez, autor de las detenciones, se muestra de los más intransigentes y su encargado ha cometido algunos abusos con sus colonos haciendo intervenir á la policía, la que ha procedido con toda parcialidad hasta en asuntos que corresponden á la justicia y no á la policía. Estas cosas exasperan á los colonos, y por más que se les predica calma no es difícil que resulte algún conflicto más serio si la autoridad no se hace más imparcial y respeta algo más los derechos del colono."

Mucha razón deben tener esos colonos, por cuanto un diario de Santa Fe, refiriéndose á los comisarios de policía, dice:

"El gobierno radical ha nombrado comisarios de policía á personas que, en su mayoría, venían desempeñando hasta la fecha empleos secundarios. Algunos de ellos no ganaban más de 150 pesos. Ahora ganan 350. Y aun no están conformes, y trabajan para que les sea aumentado el sueldo á 500.

A este paso, va á ser poco el presupuesto provincial para satisfacer los apetitos de los radicales oficialistas."

DE SERODINO

Propietario intransigente

Los vecinos de esta localidad enviaron á uno de los principales terratenientes, Albino Palacios, una nota en la que le proponen las siguientes condiciones.

De no ser aceptadas en el término de tres días, se hará efectivo el paro.

He aquí el pliego de condiciones:

1o. Por cuadra moneda nacional pesos veinte de arrendamiento anual, pagadero año vencido ó el veinte por ciento anual en parva, si es trigo ó lino, y en troja, si es maíz.

2o. Retirar á los ocho días la renta embolsada; pasado dicho plazo, quedaremos libres de responsabilidad y ser nosotros libres de vender á quien mejor nos parezca nuestra porción de cosecha.

3o. Contrato por cuatro años.

4o. Seis por ciento de pastoreo libre de renta y de alquiler en dinero.

5o. Libres de toda gabela para las lecheras, chanchos y gallinas que criemos en proporción á las necesidades de nuestras casas.

6o. Las transferencias de los arrendamientos á colonos honestos, aceptando la decisión de un árbitro para los casos en que usted no admitiera el sustituto.

7o. Los contratos de arrendamiento principien y cesen en 1o. de julio.

8o. Pagaremos el arrendamiento ó alquiler por la tierra apta para la agricultura.

Con este motivo saludamos á usted atentos y S. S. (Aquí las firmas de los colonos.)

El propietario ha contestado que está dispuesto á dedicar el campo á la ganadería y cremería.

En Marcos Juárez

Se reunieron en el local de la Sociedad Italiana como 300 colonos, que se declararon en huelga hasta obtener las siguientes mejoras:

Precios de arrendamiento de chacras: hasta 1 legua del pueblo, 18 o/o bruto ó 10 pesos m/n. la cuadra.

17 o/o en la 2a. legua, ó 9 pesos m/n. la cuadra, y así sucesivamente en las leguas siguientes.

Para pastaje el 12 o/o del terreno arrendado.

En Las Parejas

Tuvo lugar en el pueblo de Las Parejas y con asistencia de más de 800 colonos, una asamblea pública. El señor Ferrer Ponsi, que acompañaba á la comisión de la "Unión Agrícola" de Las Rosas, hizo uso de la palabra, exponiendo la necesidad de formar una gran cooperativa agrícola de consumo, para evitar la explotación de que son víctimas los colonos por parte de los almaceneros y acaparadores de cereales.

Entre prolongados aplausos se acordó por unanimidad ingresar todos los colonos de Las Parejas en la sociedad "Unión Agrícola".

LOS IMPUESTOS

(Conclusión)

El pretendido proteccionismo de las industrias nacionales grava en una forma escandalosa los artículos que constituyen el vestido del hombre, que pagan en promedio el 26'5 por ciento de su valor y á razón de 2 76 pesos oro por cada habitante.

Para que resulte más vivamente el carácter de clase de este impuesto basta comparar esos promedios con el del imperio alemán, país empeñado en verdad en proteger sus industrias textiles, donde por ese concepto cada habitante no paga más de ocho centavos oro, siendo la relación de 1 80 por ciento sobre el valor. En Canadá la relación no alcanza á dos pesos oro.

Pero falta aún la comparación más importante, la que nos establezca las condiciones numéricas de nuestro proteccionismo textil frente al de aquellos países.

Cada habitante de la Argentina paga 38 por ciento más que el de Canadá y 3,35 por ciento más que el de Alemania, siendo que en este país la industria de materias textiles alcanzó un valor en 1906 de 198 millones de pesos oro, ó sea la séptima parte del valor total de las manufacturas alemanas.

La tela de algodón, eminentemente popular, y las bolsas de arpillera tan necesarias á los colonos en este país agrícola, pagan una fuerte tasa, mientras que, las alhajas y las prendas de vestir lujosas, ó no pagan impuesto ó lo pagan muy irrisorio. Así las galeras tubulares, de felpa reluciente, simbólicas de las clases ricas ó aristocráticas pagan en relación al impuesto que grava una plebeyesca gorra ó chambergo un insignificante derecho.

Las substancias alimenticias aparecen también excesivamente gravadas. Pasaremos al vuelo las diversas partidas que se refieren á este capítulo por haber sido ya muy discutido y del dominio público en sus detalles.

La aduana percibe por concepto de substancias alimenticias, vinos y bebidas el 47 por ciento de su valor y cada habitante paga 2.65 pesos oro. Separando los vinos y bebidas la primera relación es de 31 por ciento y la segunda de 1.05 pesos oro.

El dato que antecede demuestra cuán falaces eran las observaciones del diputado Agote al asegurar que los impuestos no encarecían sino en una mínima parte que había que reducir á logaritmos para poder apreciar los artículos de primera necesidad.

Si alguna duda existiera respecto al poder depresivo que sobre el salario ejercen los altos impuestos, bastarían esos dos rubros examinados á la ligera para desvanecerla.

Europa, que es el continente donde la producción más se basta á sí misma y tiende á cerrar las puertas á los productos extranjeros, no arroja promedios tan elevados como la Argentina.

En Alemania, las aduanas perciben por concepto de substancias alimenticias el 22 por ciento de su valor y cada habitante paga 1.50 pesos oro por junto.

Canadá, país proteccionista, ha reducido el gravamen sobre las materias alimenticias al 15 por ciento del valor y 77 centavos oro por habitante.

Ha reducido sus impuestos aduaneros para asegurar su población y atraer nuevos contingentes humanos. Marca en este sentido la política á seguir en este país para obtener aquellos resultados y resolver la crisis económica que hoy impera.

Es claro que para la clase trabajadora toda rebaja de impuestos repercute como un golpe asestado al privilegio, de donde habrá de sacar el Estado los recursos para mantener sus instituciones. El proletariado necesita aprovechar de estas consideraciones de índole nacional en beneficio del programa de su partido.

El movimiento en pro de la rebaja de los derechos aduaneros es de defensa del poder adquisitivo del dinero del pueblo.

El encarecimiento de las subsistencias por obra de los impuestos elevados produce una disminución en el poder adquisitivo del salario, cuya deficiencia tratará el obrero de subsanar elevando el precio de la mano de obra. A su vez el productor se verá obligado á compensar este aumento de salario con el aumento del precio de las mercaderías que expende, equivaliéndose siempre las relaciones, persistiendo los mismos males.

Si se tiene en cuenta que las necesidades crecientes de la clase trabajadora exigen nuevos métodos de vida, el cuadro de la capacidad adquisitiva de los salarios resulta de una elocuencia propia.

Supongamos que la clase obrera no consuma más que estos cuatro artículos, aceite, arroz, fideos y porotos. Omitimos la carne porque está muy cara, lo que ha inducido al concejal Guerrico á aconsejar á los trabajadores el consumo de la carne de caballo y de mula.

Veremos de nuevo que el diputado Agote no tenía razón al afirmar que los impuestos no pesan mayormente sobre los consumos.

Esos artículos pagarán las siguientes tasas:

Un kilo de aceite aforado á $ oro 0.18 paga $ oro 0.15.

Un kilo de arroz aforado á $ oro 0.08 paga $ oro 0.02.

Un kilo de fideos aforado á $ oro 0.15 paga $ oro 0.04.

Un kilo de porotos aforado á $ oro 0.05 paga $ oro 0.15.

Sumando las dos columnas tenemos que sobre un valor de 46 centavos oro, esas mercaderías pagarán 17.50 centavos oro por concepto fiscal.

Según cálculos hechos sobre los antecedentes, los impuestos aduaneros gravan en la siguiente proporción las necesidades del pueblo trabajador: tres quintas partes de los alimentos, una tercera parte de la habitación, tres cuartas del combustible y alumbrado, la totalidad de los útiles domésticos y la totalidad del vestido y ropa de menaje.

No hay rubro que se refiera á los consumos del pueblo que no esté marcado con la tinta fiscal.

Es expoliando el salario con un régimen impositivo de clase, con el que se puede mantener una iglesia parasitaria y confeccionar costosos presupuestos navales. Sería de tener en cuenta á este respecto la sana política del ministro de hacienda de Australia, Fischer, quien, al insinuarse la necesidad de crear nuevos impuestos para formar la defensa nacional, dijo que ellos debían pesar exclusivamente sobre la clase rica, indicando al mismo tiempo como fuente de recursos el incremento del valor de la propiedad inmueble.

En Inglaterra, Lloyd George asume la defensa de los trabajadores y crea un presupuesto contra el privilegio de los lores, que mereció de lord Rosebery estas textuales palabras: "Esto no es un presupuesto; es una revolución".

En la República Argentina, los diputados socialistas han agitado el problema del encarecimiento de la vida. La opinión pública ha recibido con muestras de simpatía la nueva orientación que significa este comportamiento.

El proteccionismo es la gran fuente de todas las miserias; y cuando, como aquí, no hay causa alguna que lo justifique, se redoblan las razones para abatirlo.

La industria del azúcar, á cuyo amparo medran unos cuantos audaces capitalistas, hace que para el pueblo resulte muy amargo ese producto, porque la barrera fiscal impide la introducción de los azúcares extranjeros y el complemento de una competencia niveladora.

El arbolito á que se refería Pellegrini y que había menester de los cuidados solícitos del agricultor, se ha vuelto un verdadero monstruo que nos amenaza.

En el año 1884 terminó la época de comercio libre de este producto con un derecho aduanero de 0.05 pesos moneda nacional por kilo, equivalente á un 35 por ciento "ad valorem". En 1885 se elevó el derecho al 45 por ciento "ad valorem".

En la época actual se ha extremado la medida hasta el punto de imponerse al consumidor toda clase de sacrificios para mantener en la opulencia á unos cuantos industriales. La moral de estos señores se encuentra algo resentida por esta defensa ciega de intereses, por cuanto en la "Revista del Centro Azucarero", número de noviembre de 1895, estampaban la siguiente frase, que constituye una ignominia: "Si "desgraciadamente" la cosecha de este año fuera "tan buena" como la anterior, sucedería algo peor que lo que ha pasado en los meses anteriores".

Pero la voz de alarma ya se ha dado y el pueblo se dispone á atacar el privilegio que medra sobre los elementos de vida como una enorme bomba de succión.

JOSÉ MUZZILLI.

Municipales

Arreglo de calles — En una extensa nota, que reitera los numerosos pedidos formulados en lo que va del corriente año, la subintendencia de Vélez Sársfield ha indicado á la superioridad la conveniencia de que por intermedio del departamento de Obras públicas se proceda al rellenamiento de baches, colocación de pasos de piedra y abovedamiento de los desagües, en numerosas calles de aquella parroquia.

Oficina química — La oficina química ha remitido á la de estadística el resumen del movimiento habido en la misma durante el mes de junio pasado, de la cual, sacamos los siguientes datos:

Substancias alimenticias analizadas, 1.804; de ellas resultaron buenas, 1.078, regulares, 608; sospechosas, 14; malas, 70, y malas peligrosas, 34. Ferias francas inspeccionadas, 36; leche examinada en ellas, 2.000 litros; artículos retirados de la venta, 26, y decomisados, 6. Negocios y fábricas visitadas con motivo de la toma de muestras, 536; muestras tomadas, 1.619. Importe de las multas aplicadas (todas por substancias alimenticias adulteradas), pesos 6.600 moneda nacional.

Vacas tuberculosas — A petición de la inspección veterinaria se aplicaron 5 multas de 100 pesos al propietario del tambo ubicado en la calle Chile 2194, don Antonio Garrido, por haber introducido al municipio igual número de vacas tuberculosas.

Plantación de árboles — A pedido del vecindario se ordenó la plantación de árboles en ambas aceras de la calle Pinto, entre Vidal y Crámer.

Los Accidentes del Trabajo

José Gancero, que trabajaba en el aserradero calle Dungenes 843, colocó la mano derecha en una sierra sin fin, la que le produjo lesiones de importancia.

Se asiste en el hospital Alvarez.

Ayer á las 10.30 de la mañana, se hallaba trabajando sobre un andamio en la casa en construcción calle Bueres entre las de Bynon y Francisco de Biedma, el obrero José Constantino.

En esas circunstancias, se derribó un parapeto que había en la cornisa, debido al fuerte viento, y al caer sobre el operario, hizo que éste cayera al pavimento desde una altura de cuatro metros y medio.

Constantino sufrió contusiones y lesiones leves en diversas partes del cuerpo.

En una ambulancia fué llevado al hospital Teodoro Alvarez.

PRECIOS DE LOS CEREALES

Ventas de ayer

Trigo barletta — 330 bolsas en el Once á pesos 8.65, 202 id 8.65, 410 id 8.60, 632 id 8.60, 210 id 7.60, 1100 id en Sola 8.80, 1350 id en Central 8.10.

Trigo ruso — 600 bolsas en el Once á pesos 7.30, 720 id 7.20, 1153 id 7.20.

Trigo varias clases — 660 bolsas en el Once á pesos 8, 200 id 6.10.

Trigo francés — 475 bolsas en el Once á pesos 7.20.

Semilla de alfalfa — 2000 kilos en el Once á pesos 5.20, 5000 en Central 5.20, 4500 id 5.10.

Maíz amarillo — 796 bolsas en el Riachuelo á pesos 4.60, 347 id en Sola 4.50, 686 id en Central 4.40, 400 id en Buenos Aires 4.30.

Maíz colorado — 397 bolsas en Buenos Aires á pesos 4.50, 1215 id 4.50, 274 id 4.50.

Maíz morocho — 364 bolsas en el Once á pesos 5.40.

Avena — 262 bolsas en el Once á pesos 6.30, 170 id 6, 200 á 5.60, 320 á 5.45.

Movimiento Obrero

OBREROS FERROVIARIOS

El artículo 18 de la ley de ferrocarriles — Necesidad de ponerlo en práctica.

Después del memorable conflicto suscitado entre "La Fraternidad" y las compañías ferroviarias, todavía existen algunos maquinistas y buen número de foguistas y limpiadores que esperan la reincorporación á sus antiguos puestos, de acuerdo con lo concertado por las empresas y el gobierno.

Si los maquinistas y foguistas que corren en la actualidad los trenes, fueran verdaderamente solidarios con los compañeros parados, el mal señalado estaría á estas horas resuelto por encima de todos los obstáculos que ponen las empresas.

Sucede esto porque hay maquinistas y foguistas que se prestan á trabajar horas de más y á salir con los trenes sin descansar lo señalado en el artículo 18 de la ley de ferrocarriles.

Es pues de necesidad que los obreros de las locomotoras no consientan trabajar mayores jornadas que las establecidas en la citada ley; pues así saldrá ganando su salud y contribuirían á que se repongan compañeros que tienen esposas é hijos que necesitan de su salario.

La solidaridad es una frase muy bonita en teoría, pero es hermosa y humana en la práctica, porque remedia necesidades y ayuda al compañero contra el poder del enemigo común.

OBREROS GASISTAS, ZINGUEROS Y ANEXOS

Se invita á los socialistas y simpatizantes del referido gremio á la reunión que se efectuará el próximo lunes á las 8 p. m., en la calle Chile 730, para cambiar ideas sobre la mejor forma de organizar la sociedad de resistencia del numeroso gremio.

Cuantos simpaticen con tan noble propósito deben hacer propaganda para que la próxima reunión sea muy concurrida.

OBREROS CIGARREROS

La comisión provisoria de la sociedad del gremio se reunirá el próximo viernes á las 8 p. m. en Chile 730.

UNION OBRERA DEL AFIRMADO

En una empresa particular — Despido de un obrero — Mejoras para el gremio.

Anteayer fué despedido de la cuadrilla del afirmado perteneciente á la empresa del señor Vicente Paniza un obrero que no había cometido falta alguna para ser víctima de esta determinación.

Si los trabajadores de la referida cuadrilla tuvieran conciencia de clase y algo desarrollado el espíritu de solidaridad, seguramente el empresario señor Paniza no se hubiera atrevido á despedir sin motivo de ninguna clase á los obreros de su cuadrilla.

Deber de los trabajadores de la citada cuadrilla es inscribirse en la sociedad de resistencia y protección mútua "Unión Obrera del afirmado", para evitar toda clase de abusos y ser al mismo tiempo respetados en el trabajo.

— La sociedad de este gremio tiene el propósito de convocar á asamblea general para el próximo 8 de Septiembre, á objeto de discutir un pliego de condiciones para mejorar los salarios de los obreros del afirmado.

Preciso es, pues, que todos los amantes del mejoramiento hagan la mayor propaganda posible á fin de que todos pertenezcan á la asociación, porque así las mejoras á solicitarse tendrán el calor y el apoyo del gremio en general.

SOCIEDAD OFICIALES PELUQUEROS

1er. aniversario

El próximo domingo á las 8 p. m., en los salones de la Casa Suiza, Rodríguez Peña 254, se realizará un concierto y baile para celebrar el 1o. aniversario social.

La comisión de fiesta ha confeccionado un variado y ameno programa en el que figurán números de música y canto.

El cuadro filodramático "Los amigos del arte" pondrá en escena "Música de cámara" y "Una tigre del Bengala".

La fiesta terminará con un gran baile familiar.

Se puede afirmar que la Casa Suiza será el domingo el sitio de reunión de todos los oficiales peluqueros amantes de la organización y partidarios del engrandecimiento de la Sociedad de Oficiales Peluqueros.

Movimiento Social

PARTIDO SOCIALISTA

Centro de la 3a. — Efectuará asamblea el sábado á las 7.30 de la noche, para designar el lugar dónde se ha de efectuar el XI Congreso del Partido.

Centro de la 16a. — Celebrará asamblea el domingo 4 á las 9 a. m., en Republiquetas 2491. Orden del día: acta, balance, correspondencia, próximo Congreso del Partido, nombramiento de tres vocales, socios nuevos, asuntos varios.

Centro de la 1a. — (Nuevos Mataderos) Celebrará asamblea el día miércoles 7 de Agosto á las 7 p. m. para tratar la siguiente orden del día: Acta, balance, correspondencia, informe de delegado, informe del comité de fiestas, informe del comité pro-fundación de un periódico, renuncia de los secretarios de actas y general y varios.

—La reunión del comité pro-periódico y comisión administrativa, tendrá lugar el día 31 del corriente, á las 7.30 p. m., en el local del Centro, San Fernando número 2477.

Centro de la 17 — Efectuará asamblea hoy á las 8 p. m., en el local Arguibel 1070 con la siguiente orden del día: Acta, correspondencia, carta orgánica, asunto congreso socialista y varios.

Centro de la 19 — Hoy á las 8.30 p. m., en French 2860, se reunirá la comisión administrativa.

Centro de la 6a. — Efectuará asamblea el próximo lunes á las 8 p. m., en Méjico 3414. Orden del día: Acta, correspondencia, balance, sobre el lugar donde se celebrará el próximo congreso, nombramiento de vocales, socios nuevos y asuntos varios.

Centro Nord Oeste — Efectuará asamblea hoy jueves á las 8 de la noche en el local social, Alvarez 887. Orden del día: Acta, balance, movimiento de socios, integrar la comisión y varios.

Centro Nueva Pompeya — Efectuará asamblea el próximo sábado á las 8 p. m., en el local social, Esquiú 959. Orden del día: Acta, balance, correspondencia, próximo congreso, artículo 40 del Estatuto, socios nuevos y morosos y asuntos varios.

—Los revisores de cuentas quedan invitados para el jueves á las 8 p. m.

Juventud Socialista de la 2a. — Invita á los adherentes para la asamblea del 1o. de agosto á las 7 p. m. Orden del día: acta, socios nuevos, carta orgánica, nombramiento de la comisión administrativa, asuntos varios.

Se espera que todos los jóvenes de la sección conformes con el nuevo organismo acudan á la asamblea.

Centro de la 2a. — Efectuará asamblea el día 8 de agosto, á las 8 p. m. Orden del día: Acta, correspondencia, balance, localidad en que se celebrará el próximo Congreso del Partido, socios nuevos y asuntos varios.

DIVERSAS

Teatro Socialista — Esta institución ha acordado amnistía hasta el mes de Junio 12 á todos los socios que adeuden más de cuatro cuotas, y ha aceptado á los socios nuevos: Adela de Olivera, Diego Violante, José Rodríguez y Pedro Zuffado.

—El comité Pro teatro socialista organiza una velada para el sábado 7 de Septiembre de 1912, en el salón Mariano Moreno, Santiago del Estero 1243, y ha puesto en circulación una rifa cuyo sorteo se verificará durante la susodicha velada.

INTERIOR

TALLERES — El Centro Socialista in-

"El Hogar Obrero"

Por resolución del Directorio se convoca á los socios á la Asamblea General que se celebrará el 11 del corriente á las 8.30 de la mañana, en el local de la Unione e Benevolenza, Callao. 868, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1o. Informe del Directorio;
2o. Balance;
3o. Remuneración á los Directores y Síndico;
4o. Designación de dos socios presentes para firmar y aprobar el acta.

B. Delóm,
Secretario.

Los aliados de la burguesía
tratan de emponzoñar la mente
del pueblo con sus veinte
papeluchos antisocialistas.
Aplicarle un antídoto es
obra necesaria y urgente.

JUAN PUEBLO.

v|4|a.

cita á sus afiliados á la asamblea general que se efectuará mañana viernes á las 8.30 p. m en la calle Gral. Roca 430 (lado Oeste).

Por ser segunda convocatoria y ser de suma importancia los asuntos á tratarse se encarece puntual asistencia.

CAMPANA — El Centro Socialista celebrará el próximo domingo una conferencia de propaganda socialista.

Hablarán los ciudadanos Adolfo Dickmann, Antonio de Tomaso y José Baliño sobre el interesante tema de "acción política comunal y obrera".

SAN FERNANDO — El Centro Socialista verificará asamblea general el próximo sábado, en el local del Centro Socialista del Tigre. Orden del día: Acta, nombramiento de la C. A., fijación de la cuota, asunto social y varios.

TIGRE — El Centro Socialista "Carlos Marx" efectuará asamblea general el próximo domingo, á las 8 de la mañana, en su local social, calle Cazón. Orden del día: Acta, balance, correspondencia y designación de localidad á realizar el XI Congreso del Partido.

RIO CUARTO — El Centro Socialista efectuará asamblea el próximo sábado á las 8 de la noche, en su local social, Alejandro Roca y Cabrera. Orden del día: Aprobación de la carta orgánica, balance, movimiento de socios y asuntos varios.

MENDOZA — El Centro Socialista efectuará asamblea el domingo 4 de agosto á las 3 p. m., en su local social Urquiza 151, para tratar asuntos importantes.

VILLA MARIA — La comisión administrativa del Centro Socialista invita á sus adherentes á la asamblea ordinaria que se efectuará el domingo 4 de Agosto, en el local provisorio, "Jardín Recreo Libertad", á la 1 p. m., para tratar la siguiente orden del día. Acta anterior, balance, movimiento de socios, correspondencia, informe de la comisión organizadora de la conferencia y asuntos varios. Ruégase puntual asistencia.

LANÚS — Patrocinada por el Comité Electoral se efectuará el próximo domingo, á las 2 p. m., en el salón "Combes II", Tucumán 1370, un gran concierto, conferencia y baile familiar.

La comisión organizadora ha preparado para la fiesta un ameno y variado programa.

La conferencia estará á cargo del compañero Alejandro Mantecón y versará sobre un tema de actualidad.

Hechos Diversos

Niño herido

En la plaza Italia, el niño de 12 años, Rodolfo Onetto, fué recogido ayer tarde por la Asistencia Pública, el niño presenta la fractura de la pierna izquierda.

Sin conocimiento fué conducido al hospital Fernández.

Se supone haya sido atropellado por un vehículo, por lo que la comisaría, 41a. practica averiguaciones.

Las máquinas mortíferas

En el cruce de las avenidas Alvear y de Las Palmeras, el sujeto Carlos A. Udine, que iba montado en una motocicleta, fué atropellado y derribado al pavimento por un automóvil.

El ciclista recibió, debido al golpe, diversas lesiones en la pierna izquierda.

El chauffeur está detenido en la comisaría 41a.

Espectaculos

LAS FUNCIONES DE ESTA NOCHE

COLISEO — La Figlia di Mma. Angot.

ODEON — Il Barbero benefico; Un monólogo por Novelli.

NUEVO — Doña Rosario; Los mirasoles.

SAN MARTIN — El Filón; Canto de primavera; La fiesta de San Antón; El país de la machicha.

VICTORIA — Los saltimbanquis.

AVENIDA — El contrabando; La tierra del sol; El país de la hadas; ¡Si las mujeres mandasen!

NACIONAL — La Gaucha; Al calor de las chinas; Los L. C.; De hombre á hombre.

MAYO — Cabeza loca; El indiano; La niña de los besos; La hostería del laurel.

APOLO — La sombra.

ARGENTINO — Al tanteo; Gastón et René; El sanjunanino.

BUENOS AIRES — La festa della morte.

COMEDIA — El viaje de la vida; El monaguillo; Resurrección de Quijano; Las musas latinas; El puñao de rosas.

NACIONAL (Norte) — La sugestión de Lerman; Noche de luna.

MODERNO — Una festa á Tokio; Una lezione di trasformismo; Teatro de variedad; La gran vía.

MARCONI — Malia.

VARIEDADES — El naufragio del Titanic.

CASINO — Gran función con variado programa.

CIRCO ANSELMI — Lavalle, esquina Larrea — Compañía acrobática y de dramas.

Cinematógrafos

CINEMA PLAZA CONGRESO — Rivadavia 1635 — Salón especial para familias. Interesantes vistas de actualidad.

CINEMA RIOJA — San Juan 2990 — Función tarde y noche. Variado programa y precios reducidos.

GRAN BIÓGRAFO LAVALLE — Lavalle 921 — Estrenos diarios.

SALON CALLAO — Callao 248 — Variados programas todas las noches — Domingos y festivos á las 3, matinées con rifas.

BUCKINGHAM — Corrientes 1752 — Cinematógrafo para familias. Renovación completa de programa.

BIÓGRAFO COLISEO — San Juan y Sarandí — Función tarde y noche. Precios reducidos.

AVISO COMERCIAL

Avisamos al comercio y al público en general que con la intervención del balanceador público Juan Triangeli ha quedado disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo el rubro Iglesias Badaracco, haciéndose cargo del activo y pasivo Carlos Badaracco. Los que se crean con derecho á reclamos deberán hacerla dentro de tres días á contar desde la fecha pasado los cuales no serán atendidos.

Merón, Julio 30 de 1912. — Carlos Badaracco, Sucesión de F. Iglesias. v|3|Ag

10.000

Folletos chicos de cada conferencia de Jaurés, por separado, á cinco centavos cada uno.

Agentes de LA VANGUARDIA

A estos ciudadanos deben dirigirse nuestros suscriptores, en las respectivas localidades, para el pago de sus abonos al diario, así como para nuevas suscripciones y demás asuntos relacionados con la administración de La Vanguardia.

EN EL INTERIOR

ALBERDI (Prov. de Santa Fe)—F. C. R.)—Cirilo Comás.
ALTA GRACIA (F. C. C. A.)—Lucio R. Rossi.
AZUL—F. Lojo, Arenales, esq. Bolivar.
AVELLANEDA—Juan Colombani.
ARROYO SECO (F. C. C. A.)—Juan Milo.
AYACUCHO—José Medina, calle 7 y 12.
ADROGUE—Domingo Silva, Jorge 212.
ARRECIFES, F. C. C. A. — Manuel A. Salgado.
BARADERO—Miguel Longo, Panadería "La Liberal".
BRAGADO—Héctor Casana.
BERNAL—Francisco Cuneo.
BALCARCE—Egidio Lottego.
BULNES (F. C. P.)—José Fanti, Taller Mecánico
BOLIVAR (F. C. S.) — Luis M. Ceruti.
BAHIA BLANCA — B. M. Cagneggia, Buenos Aires 258.
BUENA PARADA, F. C. S. — Mariano Irurzun.
CORONEL SUAREZ—Ricardo del Vó.
CONCORDIA—Juan A. Molinari, calle Carlos Pellegrini 267.
CORONEL PRINGLES — Anastasio Urdines.
CAPITAN SARMIENTO — Benjamín Sánchez
CHASCOMUS (F. C. S.)—Miguel Pierri, calle Lamadrid 108.
CORRIENTES—Servando Lubary Medina, calle Plácido Martínez 924.
CURUZU CUATIA—Eugenio Saloj.
CORONEL DORREGO—J. Pelayo Fernández.
CAÑADA VERDE — José Drazile (sastre).
CORDOBA — Carlos Ferro, Corrientes número 452.
EXALTACION DE LA CRUZ — Félix Antonio Mileo.
CONCEPCION DEL URUGUAY — Manuel Villamonte.
CORRAL DE BUSTOS (F. C. C. A.)—Julián Muñoz.
GUEMES (F. C. C. N.)—José A. You.
GUATRACHE (F. C. P.)—Juan Mingo.
GENERAL LEVALE, F. C. P. — Francisco Renalli.
GENERAL LAMADRID—Juan Quaini.
GENERAL URQUIZA — Javier Huguet. —Calle Altolaguirre 2813.
ING. WHITE — N. Borghetti (peluquería).
JUNIN—Javier Castro, calle Rioja 388.
LINIERS, (F. C. O.)—León Lahitou, calle Amadeo Jacqui y Centenario.
LABOULAYE—Manuel A. Moreira.
LA PLATA—Agencia Carbonell.
LANUS (lado oeste) — Luis Amodio, calle Martín Fernández 1370.
LOBOS—Albino Capponi.
LINCOLN (F. C. O.) — Angel Conellio Tomeo.
LOMAS DE ZAMORA—Pedro L. Pellegrini, calle Emilio Castro, esq. Río Bamba—Temperley.
LA CARLOTA, (F. C. P.) — Francisco Riglos Cosis
MAR DEL PLATA — Pedro C. Ojeda, Moreno 3601.
MORON — Eduardo Cancela, Alvear y Yatay.
MENDOZA — José A. Vila, San Luis 363
NECOCHEA — Norberto Dávila, Gral. Mitre 200, esquina Díaz Velez.
NUEVE DE JULIO—Paolino Francia.
OLAVARRIA — Ignacio Usabarrena.
PATAGONES—Jacinto Pizzorno.
PERGAMINO — Manuel A. Asso, Buenos Aires 975.
PUNTA ALTA (F. C. S.)—Juan Carmona, periódico "La Verdad".
POSADAS (Misiones)—Jacinto Coza.
PUERTO ARROYO VERDE — J. B. Campastro.
QUILMES — Inocencio Acosta, calle Agustín Matienzo y Pringles.
RAMOS MEJIA — Santiago Gini, casas de "El Hogar Obrero".
ROSARIO — Américo Stegagnini, Sarmiento 1261.
RIO CUARTO (F. C. R.)—R. Gacitúa Alvarez, Alberdi 556.
SALTA—Bernardo Lastech, Florida 196.
SAN JUAN — Fernando Soldati, calle Mitre 277.
SAN NICOLAS—Duilio Andrín, Garibaldi 589.
SEVIGNE. (F. C. S.)—Juan Scola.
SAN PEDRO—Juan Nieto (hijo).
SAN FERNANDO—Juan Caldara, Tigre.
SAN FRANCISCO (F. C. C. y R.) — Héctor Storni. — Imprenta, Bol. 25 de Mayo.
SANTA ROSA (Prov. de Santa Fe) — Delfín A. Vera.
SANTO TOME — Florencio S. Jiménez, Agencia de periódicos.
SAAVEDRA (F. C. S.) — Vicente Arcucci (foguista).
SANTA FE — Italo Vighi, Saavedra 631.
SANTIAGO DEL ESTERO — Tito Catani, calle Tucumán 117-119.
SAN RAFAEL (Mendoza).
TOLOSA (F. C. S.) — S. Aguirre Bengoa, calle 3 núm. 380, La Plata.
TANDIL—Donato Maestrángelo, Avenida Colón 1540.
TIGRE—Juan Caldara, calle de la estación Canal.
TALLERES — Juan B. Clemenceau, calle Rosa, entre Azara y San Martín.
TEMPERLEY—Pedro L. Pellegrini, calle Emilio Castro, esq. Río Bamba.
TRES ARROYOS — Ceferino Georgetti, Pueyrredón 232.
TUCUMAN—José A. Sandoval, Las Heras 136.
TRES ALGARROBOS (estación Cuenca, F. C. O.)—José Manina (sastrería).
VILLA DOMINICO (F. C. S.) — Juan Donoso.
VILLA MARIA (Córdoba) — Antonio Munch, cale San Luis 1063.
VILLA MERCEDES (San Luis)—Simón Sacia, Estación Talleres.
VILLA DOLORES (Córdoba) — Federico Viacara.
WILDE (F. C. S.)—José Nine.

EN EL EXTERIOR

MONTEVIDEO — José Arijon, Mercedes 470.
PAYSANDU (R. O.)—José Bassotti.
GUAYAQUIL (Ecuador)—Aurelio Suárez.

Necesitamos agentes y vendedores de este diario en otras localidades. Los interesados deben escribir á nuestra administración.

INFORMACIONES UTILES

BIBLIOTECAS

Biblioteca Popular "Florentino Ameghino — Entrada libre al salón de lectura todas las noches de 8 á 10. Viertes 1455.

Biblioteca Obrera—Méjico 2070 Todas las noches de 8 á 10.

Biblioteca Obrera de Almagro—Méjico 3414.

Edmundo de Amicis—Del Crucero 1162.

Biblioteca Nacional de Mujeres —Rodriguez Peña 335. Horario: de 8 de la mañana á 10 de la noche.

Biblioteca Nacional de Maestros—Rodriguez Peña 952. Horario: de 8 de la mañana á 6 de la tarde.

Emilio Zola—Ramón L. Falcón 2761.

Carlos Marx—General Urquiza 1820.

Sociedad Tipográfica Bonaerense —San Juan 3244.

Biblioteca Nacional—Méjico 564. Horario de 11.30 de la mañana á 4 de la tarde y de 8 á 10 de la noche.

Biblioteca Popular del Municipio—Corrientes 1615 Horario: de 12 á 5 de la

Biblioteca Mitre—San Martín 336. Horario de 2 á 4.30 de la tarde.

PERSONAS BUSCADAS

A Julián Bazán lo busca su hermano Pascual, que reside en Montevideo, calle Uruguay 539.

PARTIDO SOCIALISTA

Comité Ejecutivo Nacional, Defensa 888.
Comité Electoral Central, Defensa 888.

CENTROS ADHERIDOS

Capital Federal

Sección 1a......	Esquiú 959 (N. P.)
" 1a......	Tandil 6600 (N. M.)
" 1a......	San Fernando 2477
" 2a......	General Urquiza 1818
" 3a......	Vieytes 1455
" 4a......	Del Crucero 1162
" 5a......	R. L. Falcón 2761
" 6a......	Zuviría 565
" 8a......	Dean Funes 1290
" 9a......	Méjico 3414
" 12 y 13..	Chile 730
" 16a......	Republiquetas 2491
" 19a......	French 2860
Obrero	Méjico 2070
" Noroeste	Alvarez 887
del Norte....	Paraguay 975
Socialista Femen.	Méjico 2070
Avangard......	Ombú 222
Worwarts......	Rincón 1141

Provincia de Buenos Aires

La Plata........	Calle 3 número 761
Federac. S. Prov.	Calle 3 No. 7
Tolosa	Tolosa
Avellaneda......	Palaá 501
Villa Domínico..	Avellaneda
Lanús	2 de Mayo 41
Talleres........	Calle Roca 430
Quilmes........	Almirante Brown 1695
Bernal	Bernal, F. C. S.
Tres Arroyos....	Independencia 616
Azul	Juárez 28
Bahía Blanca...	España 425
Mar del Plata...	Avenida Luro 640
Morón	San Martín 1111
Lincoln	Lincoln
Tigre	Calle Estación Canal
Campana	Comercio 375
San Nicolás....	Libertad 235-37
Bragado	Gral. Paz 1454
San Pedro	San Pedro
Tandil	San Martín 535
Junín	"Casa del Pueblo"
Femenino Junín.	"Casa del Pueblo"

Provincia de Córdoba

Córdoba	Jujuy 443
V. María FCCA..	Villa María, FCCA.
S. Francisco "	Urquiza 151
Laboulaye	Córdoba, F. C. P.

Provincia de Santa Fe

Rosario	Sarmiento 1261

Provincia de Mendoza

Mendoza	Urquiza 1151

Provincia de La Rioja

Rioja	Rioja

Tucumán

Tucumán	San Juan 554

Santiago del Estero

Sgo. del Estero..	Santiago del Estero

Salta

Salta	Libertad 589

Gobernación de Misiones

Posadas	Posadas

SOCIEDADES GREMIALES

Albañiles y Peones, Méjico 2207.
Aserradores y anexos, Especial 88.
Bronceros y anexos, Méjico 2070.
Confiteros, Alsina 1563.
Conductores de Vehículos, Europa 2786.
Cocheros y pasteleros, Cangallo 1020.
Constructores de Carruajes, Méjico 2070.
Caldereros y anexos, Del Crucero 1162.
Conductores de Carros, Montes de Oca 972.
Cajoneros de envases, Montes de Oca núm. 972.
Doradores en Madera, Santa Fe 1481.
Escoberos, Méjico 3414.
Empajadores de Damajuanas, Méjico 3414.
Escultores en Madera, Méjico 2070.
Ebanistas y anexos, Méjico 2070.
Encuadernadores, Estados Unidos 1056
Empleados y Dependientes de Comercio. Alsina 1563.
Electricistas, Méjico 2070.
Empleados de Farmacia, Alsina 1563.
Federación Gráfica Bonaerense (Sociedades Unidas), Estados Unidos 1056.
Fundidores y Modelistas, M. de Oca 972
Herreros de obras, Méjico 2070.
Impresores, Estados Unidos 1056.
Litógrafos, Estados Unidos 1056.
Liga Internacional de Domésticos, Tucurrito 526.
Marmolistas, Méjico 2070.
Perú 261.
Obreros en mimbre, Méjico 3414.
Maquinistas y Fogoneros de Locomotoras, Perú 261.
Pintores Unidos, Méjico 2070.
Picapedreros y Graniteros, Méjico 2070.
Sastres, Méjico 2070.
Sombrereros, Solís 1769.
Zapateros, Humberto 2200.
Obreros Confiteros, Rincón 156.

De Montevideo

Comité Ejecutivo del Partido Socialista, Mercedes 470.
Comité Electoral del Partido, Ituzaingó 134.
Centro Socialista "Carlos Marx" Mercedes 470.
Centro Socialista de la 19a. sección, Buavivú 113.
Centro Socialista de la 15a. y 18a. sección, Salsipuedes 94.
Centro Socialista de la 2a. y 3a. sección, Sarandí 85.
Comité de la Prensa Socialista, Ituzaingó 134.
Unión Obreros Talabarteros y Anexos, Mercedes, 470.
Unión Obreros Bronceros, Mercedes, 470.
Lustradores de Muebles, Mercedes 470.
Centro Femenino "Emancipación", Juncal 154.
Escultores en Madera, Mercedes 470.
Conductores de Carruajes, Médanos 152.
Obreros Panaderos, Médanos 152.
Escultores en Yeso, Médanos 152.
Cigarreros de Hoja, Médanos 152.
Obreros Zapateros, Médanos 152.
Artes Gráficas, Médanos 152.
Cortadores de Calzado, Médanos 197J, entre San José Chico y Soriano.
Maquinistas de Calzado, Médanos 197J, entre San José Chico y Soriano.
Constructores de Carruajes, Médanos 137 J, entre San José Chico y Soriano.
Carpinteros de Obra Blanca, Médanos 197 J, entre San José Chico y Soriano.
Obreros Mecánicos y Anexos, Colonia y Cuaréim (sótano).
Trabajadores en Hierro, Colonia y Cuaréim (sótano).
Obreros Municipales, Médanos 152.
Obreros Hojalateros, Colonia y Cuaréim (sótano).
Obreros Marmolistas, Colonia y Cuaréim (sótano).
Obreros Albañiles, Colonia y Cuaréim (sótano).
Obreros Ebanistas, Colonia y Cuaréim (sótano).
Aserradores, Miguelette 205.
Conductores de Vehículos de Carga, Nicaragua, 105.
Obreros Molineros, Nicaragua 105.
Obreros Fideleros, Nicaragua 105.
Obreros Sastres, Durazno, 103.
Enfermeros y Anexos, Maciel 67.
Obreros Electricistas, Juncal, 154.
Obreros de la Luz Eléctrica, Magallanes 5.



TRABAJO OFRECIDO

Persona competente para dirigir una panadería, se necesita. ocurrir á El Hogar Obrero, Perú 321, de 11 á 6 p. m.

TRABAJO PEDIDO

Se ofece un mozo práctico para Bar y Restaurant —Defensa 388.

Oficial lustrador de muebles se ofrece. En Defensa 885, darán razón. v.-1-8.

Edictos

El señor jues de 1a. instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Gerónimo Balarino ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por doña Juana Archanco de Calvo, Ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su juzgado y secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Julio 15 de 1912. v|20|8|312.

Libros y folletos

DR. JUAN B. JUSTO.

Teoría y Práctica de la Historia..	$ 2.—
La Moneda (Estudios sobre......	" 1.—
El Socialismo..................	" 0.05
El programa socialista del campo	" 0.05
Cooperación Obrera..............	" 0.05
El Socialismo Argentino.........	" 0.20

JEAN JAURES.

Folleto con todas sus conferencias en Buenos Aires..............	" 0.40
Cada conferencia separadamente...	" 0.05

Dr. E. DEL VALLE IBERLUCEA...

Evolución de la propiedad.........	" 0.05
La Ley de Defensa Social (proceso de Bertotto, Maggiolo y Bonelli)	" 0.05

Dr. ENRIQUE DICKMANN.

Emilio Zola (su vida y sus obras)	" 0.20
¿Oyes, Pedro?..................	" 0.02
El Sufragio Universal............	" 0.02

CAROLINA MUZZILLI.

El Divorcio (con prólogo del doctor Agustín Alvarez).......	" 0.20

Partido Socialista.

Movimiento socialista y obrero...	" 0.50
La Semana de Mayo (de 1909)...	" 0.40

Tarjetas postales

Jean Jaurés (cuatro diferentes, c|u. " 0.10

Para los envíos debe agregarse el importe del franqueo.

Librería de "La Vanguardia"

DEFENSA 888 - Buenos Aires

EL HOGAR OBRERO

Cooperativa de Crédito, Edificación y Consumo

Oficina calle PERÚ 321
Panadería: calle Méjico 4041 al 51

Está cooperativa no admite capital preferido. Recibe ahorros desde un peso.

Construye casas para vender á sus socios por cuotas mensuales y presta á los mismos dinero para edificar los terrenos que posean.

Elabora pan de la mejor calidad á 25 y 20 centavos el kilo, en los locales, y por pieza á domicilio.

Nuevos repartos: Flores, Floresta, Caballito y parte de Vélez Sársfield, por Rivadavia, Provincias Unidas, Río Cuarto y calles laterales.

Despachos de pan en Méjico 4041 y Rivera 1422.

REPARTO A DOMICILIO

PIDAN INFORMES Y ESTATUTOS

FOTOGRAFIA

Dagnino Hnos

633 - ENTRE RIOS 633

Sucursal SANTA FE 3013 — Bs. As

A los suscritores de LA VANGUARDIA.
Se hace un descuento de un 10 por ciento

ASOCIACION OBRERA DE SOCORROS MUTUOS

Cale Alberdi 663 — Buenos Aires

En esta sociedad, constituida y administrada por trabajadores, tienen cabida todas las personas de ambos sexos desde 5 hasta 45 años de edad.

Avisos profesionales

ACADEMIA GANDUGLIA

PUPILOS DESDE $ 25. MEDIOS PUPILOS $ 15. 8 profesores. Incorporado en 1903. Gran casa quinta, Rivadavia al 8300. Secretaría: Lavalle 643.

ABOGADOS

Dr. ALFREDO L. PALACIOS — Abogado—Alsina 438. — U. Telef. 479, Avenida.

Dr. MARIO BRAVO — Abogado — Lavalle 1025, Buenos Aires.—Unión Telefónica 3899, Libertad.

MÉDICOS

Dr. VARALLA — Ex médico del servicio de vías urinarias del hospital San Roque.—Atiende enfermedades de los riñones, próstata, uretra, sífilis y de la piel.—Pozos 987, de 1 á 4 p. m. y de 7 á 8 p. m. —Sarmiento 839, de 4 á 6 p. m., —Unión Telefónica 1746 (Libertad).

Dr. JUAN J. LANBARDI — Médico cirujano — Atiende especialmente enfermedades de señoras y niños. — Consultas de 1 á 3 de la tarde. — General Iriarte 425— U. Telefónica 536 (Barracas).

Dr. ENRIQUE FEINMANN—Médico de los Hospitales de Clínicas y Alvear. Enfermedades internas, del estómago y nerviosas. Exámenes con rayos X.—Consultas de 1 á 4 p. m., Billinghurst 1080.

ANGEL M. GIMÉNEZ — Piel, Sífilis y Venéreas.—Lavalle 1312. — Consultas de 2 á 4 y de 7 á 8 p. m.

Dr. ADOLFO FLORES—Ha trasladado su consultorio á la calle Suipacha 764.— De 4 á 7 p. m. — Unión Telefónica 1467 (Juncal). — Piel y venéreas.

Dr. ALEJANDRO ZABOTINSKY — Enfermedades de la boca, dientes, nariz, garganta y oído. — Consultas de 1 á 5 p. m. — Calle Libertad, esquina Sarmiento.

Dr. ALLIEVO, SARMIENTO 1612
AFECCIONES VENEREO - SIFILITICAS RECIENTES Y CRONICAS

Enfermedades de señoras (útero, ovarios, etc.) de las vías urinarias (riñones, vejiga y uretra) y de las vías digestivas (estómago, intestinos, hígado, etc.)

Dr. PEDRO A. GERRERO — Jefe de sala del Hospital Tornú.—Tratamiento específico de la tuberculosis. — Rivadavia 8333, de 1 á 3 p. m.—Paraná 196, de 4 á 6 p. m.

DENTISTAS

ADOLFO DICKMANN — Cirujano dentista. Consultorio: Carlos Pellegrini 521.— Horario de consulta: de 1 á 5 p. m. — Unión Telefónica 2511 (Libertad).

VARIOS

LORENZO E. MAGGIO — Constructor diplomado. — En la Capital y Provincia — Australia 116.

PEDRO ROSSI — Constructor de obras — Gral. Boch, entre Serrano y Cabrera, Banfield, F. C. S.

TALLER DE RELOJERIA — Santa Fe 450 — Juan Binaghi — Se garantiza el trabajo y se hace con prontitud y esmero.

BANCOS

Asegure Vd. su vida en "LA ALIANZA"

y habrá realizado así, la operación más inteligente de : : : : : : : : :

Previsión y Economía

Sin pérdida de tiempo pida usted por escrito ó personalmente Prospectos y Tarifas, en nuestras oficinas : : :

443 — CORRIENTES — 447

Buenos Aires

BANCO

"El Hogar Argentino"

Sociedad de crédito real (cooperativa, Lda.)

FUNDADO EN 1899

Casa Matriz:

880 — AVENIDA DE MAYO — 886

SUCURSALES

En Rosario de Santa Fe (General Mitre y Santa Fe); en Bahía Blanca (Chiclana y Lavalle); en Córdoba (San Gerónimo, 181 y 183).

	m/n. c/l.
Capital suscripto . . .	$ 113.795.250.—
Capital realizado	" 41.169.249.29
Obligaciones emitidas en Buenos Aires, á m/n. 8 o/o, 1909. . .	" 8.869.900.—
Obligaciones emitidas en París á oro, 5 o/o (10.000.000 $ oro), 1910.	" 22.727.272.72
Obligaciones emitidas en París 1911 á oro, 4 1/2 o/o (7.000.000 pesos oro).	" 15.909.090.90

PRESTA DINERO

para la construcción de edificios y sobre hipotecas de casas y campos á bajo interés y largos plazos.

FACILITA

LA ADQUISICION DE CASAS

mediante el pago de una reducida suma al contado y el resto en cuotas mensuales. — — — — — — — —

Solicítense prospectos explicativos

Buenos Aires, 21 de Enero de 1912

A. MELIAN,

Gerente

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA—Unico corresponsal en la República del Tesoro Italiano y del Banco di Nápoli.—Casa central: Bartolomé Mitre 434 al 448.

SUCURSALES

En la Capital: No. 1. Calle Corrientes, esq. Pueyrredón; No. 2. Montes de Oca número 2099; No. 3. Paseo de Julio 1258; No. 4. Pichincha 272. En el interior: Rosario de Santa Fe, La Plata, Bahía Blanca, Paraná, Concordia, Gualeguaychú, Gualeguay, Uruguay, Victoria, Curuzú-Cuatiá, La Paz, Resistencia (Chaco).

AGENCIAS

En Bahía Blanca, Puerto Ingeniero White.

Capital autorizado. .	$ 20.000.000	oro sell.
Capital realizado. . .	" 8.000.000	" "
Fondo de reserva. .	" 746.000	" "
Fondo de previsión .	" 1.700.000	" "

SE ABONA

Por depósito en cuenta corriente hasta pesos 100.000 oro, 1 o/o anual.

Por depósito en cuenta corriente hasta pesos 200.000 m/n., 1 o/o anual.

Excediendo de esas sumas, sin interés.

	c/legal	oro/sell.
A plazo fijo de 30 días	1 1/2 o/o	1 1/2 o/o
A plazo fijo de 60 días	2 1/2 "	2 1/2 "
A plazo fijo de 90 días	3 1/2 "	3 1/2 "
A plazo fijo de 120 días	4 "	4
A mayor plazo; convencional.		

SE COBRA

	c/legal	oro/sell.
Por adelantos en Cta. Cte.	8 o/o	8 o/o

El Banco expide cartas de crédito, vende giros y transferencias por cable sobre todas las principales ciudades de Europa, Norte América, Brasil, Chile, Paraguay, República Oriental del Uruguay, como también cheques sobre varios puntos de la República y órdenes de pago sobre los pueblos de Italia que tengan oficina postal.

El Banco se encarga también, condicionalmente, de la ADMINISTRACION DE PROPIEDADES, compra y venta de bienes raíces é hipotecas por cuenta de terceros y trata en general todas las operaciones bancarias.

Buenos Aires, 14 de Febrero de 1912.

J. Benascossi — E. Bellelli, Gerentes.

BANCO ALEMAN TRASATLANTICO

Oficina principal en Buenos Aires.—Calle Bartolomé Mitre y Reconquista.

Sucursales urbanas: núm. 1, Callao, esquina Corrientes; núm. 2, Santa Fe, esquina Larrea; núm. 3, Bernardo de Irigoyen número 1528.

Oficinas en Bahía Blanca, Córdoba, Mendoza, Rosario de Santa Fe y Tucumán.

Uruguay: Montevideo.

Brasil: Río de Janeiro.

Chile: Valparaíso, Santiago, Antofagasta, Concepción, Iquique, Osorno, Temuco Valdivia.

Perú: Lima, Arequipa, Callao, Trujillo.

Bolivia: La Paz, Oruro.

España: Madrid, Barcelona.

CASA CENTRAL

DEUTSCHE UEBERSEEISCHE BANK BERLIN

Capital: 30.000.000 de marcos

PAGA ANUAL

Por depósitos en cuenta corriente oro, sin interés.	
Idem papel hasta m/n 200.000	1 o/o
A plazo fijo hasta $ 20.000 oro ó $ 50.000 m/n. por 2 meses.	2 1/2 o/o
Idem á plazo fijo de 3 meses.	4 o/o
Idem á plazo fijo de 6 meses.	4 1/2 o/o
Idem en Caja de Ahorros cuando no se retiren antes de 60 días, hasta $ 20.000. . . .	4 o/o

C. Lingenfelder, gerente.

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES

Fundado el 6 de Noviembre de 1905

Casa matriz: Cangallo 445 al 455

Dirección telegráfica: "GALBANK"

SUCURSALES

En la Capital: número 1 (Flores), calle Rivadavia 7675; núm. 2, San Juan 3101; núm. 3, Corrientes 3220; núm. 4, Entre Ríos 255; núm. 5, Belgrano 2828; núm. 6, (Barracas), Montes de Oca 1700.

En el interior (Prov. de Buenos Aires): Avellaneda, Lomas de Zamora, Chascomús, San Fernando.

En el exterior: Montevideo, calle Cerrito número 187.

Capital suscripto . . . $ c/l.	30.000.000.—
Fondo de reserva. . . .	4.146.982.58

Efectúa toda clase de operaciones bancarias.

ABONA POR DEPOSITOS

En cuenta corriente	1 o/o
A plazo fijo de 30 días	2 o/o
A plazo fijo de 60 días	3 o/o
A plazo fijo de 180 días. . . .	4 1/2 o/o
A plazo fijo de un año	5 o/o
A mayor plazo	Conv'nal.
En caja de Ahorros después de 60 días, desde pesos 10 m/n. hasta pesos 10.000	4 1/2 o/o

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente: 9 por ciento.

Por descuentos: Convencional.

Por administrar propiedades. Tarifa módica.

El Banco emite letras de cambio y expide cartas de crédito sobre todas las plazas...

...tes de España, Italia, Francia, Inglaterra, Alemania, Portugal y otros.

21 de Enero 1912.

Gerente: J. M. MIRANDA LUAGES

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA — Casa Matriz: Reconquista 200, Buenos Aires.

Capital suscripto.	$ 100.000.000.—
Capital integrado hasta 30 de junio 1912 . . .	" 89.530.100.—
Fondo de reserva y previsión	" 38.814.450.67
Primas á recibir sobre las acciones no integradas	" 6.280.890.—

OPERACIONES DEL BANCO

Hace por cuenta propia y por comisiones de terceros toda clase de operaciones bancarias. Además, puede aceptar representaciones industriales y comerciales, consignaciones de mercaderías, todo género de comisiones de carácter comercial y, en general, todo negocio lícito.

SUCURSALES

En el exterior: Barcelona, Bilbao, Coruña, Génova, Hamburgo, Londres, Madrid, Montevideo (con dos agencias), París, Río de Janeiro, Sao Paulo Santos, San Sebastián, Valencia (con una agencia en puerto "El Grao") y Vigo.

En el interior: Adolfo Alsina, Bahía Blanca, Balcarce, Bartolomé Mitre, Bragado, Bartolomé Bavio, Carlos Casares, Concordia, Córdoba, Coronel Suárez, Dolores, Gualeguaychú, Guaminí, La Plata, Lincoln, Lomas de Zamora, Luján, Mar del Plata, Mendoza, Mercedes, Mercedes (San Luis), 9 de Julio, Pergamino, Pehuajó, Posadas, Rivadavia, Rosario (casa principal y una agencia), Rafaela, Salliqueló, Salta, San Juan, San Luis, San Nicolás, San Rafael, Santa Fe, Santiago del Estero, San Pedro, Tres Arroyos, Tucumán, Villaguay.

AGENCIAS EN LA CAPITAL

Núm. 1 Pueyrredón 185.
" 2 Almirante Brown 1422.
" 3 Vieytes 2000.
" 4 Cabildo 2091.
" 5 Santa Fe 1939.
" 6 Corrientes 3200.
" 7 Entre Ríos 785.
" 8 Rivadavia 6902.
" 9 Triunvirato 802.
" 10 B. de Irigoyen 1309.
" 11 Caseros 2965.
" 12 Charcas 1357.
" 13 Bolívar 399.
" 14 Belgrano 2364.
" 15 B. de Irigoyen 179.
" 16 Reconquista y Santa Fe.

Corresponsales directos en Europa, Asia, Africa, América del Norte y del Sur, etc.

Expide cartas de crédito, letras de cambio y transferencias por cable: compra y venta de títulos y valores cotizables en las plazas comerciales. Cobranza de cupones y dividendos. Se reciben valores y títulos en custodia. Descuentos y cobranza de pagarés y letras. Se reciben depósitos hasta nuevo aviso en las condiciones siguientes:

ABONA	M/L	O/S
En cuenta corriente. . .	1 o/o	1 o/o
A 30 días.	1 1/2 o/o	1 1/2 o/o
A 60 días.	2 1/2 o/o	2 1/2 o/o
A 90 días.	3 1/2 o/o	3 1/2 o/o
A 6 meses.	4 o/o	4 o/o
A 1 año.	4 1/2 o/o	4 1/2 o/o
A 2 años.	5 o/o	5 o/o
A 3 años.	5 1/2 o/o	5 1/2 o/o
A 4 años.	6 o/o	6 o/o
Depósitos á premios con libreta, desde $ 10 c/l. hasta 10.000, después de 30 días.	4 o/o	4 o/o

COBRA

En cuenta corriente, en		
En cuenta corriente. .	8 o/o	8 o/o
Descuentos generales . .	convencional	

Los señores accionistas tienen derecho, de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, de depositar sin comisión alguna, sus acciones en las cajas del Banco.

Buenos Aires, junio 30 de 1912.—Jorge A. Mitchell.—Elías D. Arambarri, gerentes.

"AUX CHARPENTIERS"

CASA ESPECIAL

Para ROPA DE OBREROS

De LUIS POT Y MAYNARD

(Pantalones, sacos y blusas de género azul para mecánicos y para todos los oficios, trajes de brin color y crudo; trajes de casimir muy bien confeccionados

DESDE 30 PESOS

Camisas de color, camisetas de punto, calzoncillos, etc.

Todas nuestras mercaderías son de colores firmes

1302—MEJICO—1302

Sucursal: MONTES DE OCA 1780

RELOJERIA Y JOYERIA

SE HACEN OBRAS NUEVAS

Y COMPOSTURAS DE TODAS CLASES

MAURICIO LAVOREL

1309 — RIVADAVIA — 1309

Empresa de

POMPAS FUNEBRES

y Carruajes de paseo

de GONELLA y CICHERO

PRECIOS MODICOS

Calle ALMTE. BROWN 1172-78

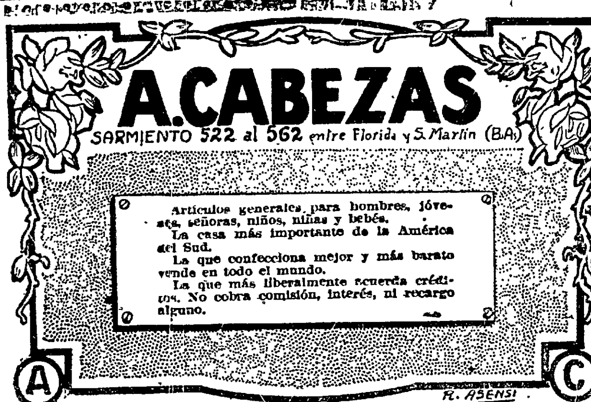
Coop. Telef. 124, Boca

IMPRENTA

LOTITO y BARBERIS

123 - Balcarce - 123

TEL. COOPERATIVA 3293 (Central)





Cigarros

SANTA CLARA

0.10 Cvs.

COCHEROS,

VELAS

Coche Corona y Coche Doble Ancla

(DE LA FABRICA REAL DE GOUDA)

Exijan esa dos marcas

Son las mejores

TALLERES GRÁFICOS

— DE —

"La Vanguardia"

Se hace toda clase de trabajos de imprenta: Manifiestos, circulares, sobres, recibos, facturas, etiquetas, memorandums, tarjetas, etc. etc. : : : : :

— UNION TELEFONICA, 2870, AVENIDA —

DEFENSA, 888 - BUENOS AIRES

MUEBLES

Del productor al consumidor

NADA DE INTERMEDIARIOS

7 PIEZAS NOGAL y ROBLE (Matrimonio) $ 240 — 7 PIEZAS $ 170 (Matrimonio)

No olvidéis, compañeros, que es la casa que vende más barato



7 PIEZAS (Matrimonio) $ 160 — COMEDOR, NOGAL y ROBLE $ 266

TERZA HERMANOS

Fábrica: ROJAS 745 (Caballito) — Coop. Telef. 200, Oeste

2842 — RIVADAVIA — 2842 — Coop. Telef. 381, Oeste

CASA ROVEDA

JUAN y FEDERICO ROVEDA

818 - Calle DEFENSA - 818 — Buenos Aires

Ropa para obreros y trabajadores

INVIERNO 1912

Sacos de abrigo

De Ratina	á $ 9.50.	y $ 12.50
" Astrakan	" " 18.—	" " 29.—
" Montagnac	" " 25.—	" " 28.—

SOBRETODOS desde $ 30

Ponchos de abrigo $ 5.50	Frazadas de lana $ 5.50
Impermeables Ingleses $ 45.00	Ponchos de paño $ 35.00
Guantes $ 0.65	Paraguas resorte $ 1.50
Medias de lana $ 0.40	Jockey $ 0.65



"LOS OBREROS"

"Nuestra ropa no se descose"

(Marca Registrada)

0.05 Centavos

Evita Fumar Mal Toscano

El que exije el verdadero anillo del

FAMOSO AVANTI LEJITIMO

BRONCERIA

FUNDICION, TORNERIA, REPOSAJE

Lámparas y cocinas á gas líquido. Economía, comodidad y confort. La luz más clara y más barata del mundo

R. HUTT y M. PIZZA

Calle Victoria 3270 — Buenos Aires

Cía. General de Fósforos

MARCA VICTORIA

3 CAJAS POR 10 CTS

Cigarrillos — —

33

á 0.10 cent.

CON PREMIOS

Cigarrillos — —

SOCIALES

de 20 cent.

á 10 cent.

Marcas libres no pertenecen al Trust

NO MAS HERNIAS

(QUEBRADURAS)

Con el compresivo reducido DORAT autorizado por el Consejo Nacional de Higiene y privilegiado por el Superior Gobierno Nacional.

Si sus ocupaciones ó bien la distancia no le permiten visitarme, remita su dirección y le enviaré gratis toda clase de indicaciones.

D O R A T, Suipacha 1128



Los mas exquisitos CAFES y TES

ENVASE ESPECIAL

Patentado por el superior gobierno de la noción

Casa principal, Rivadavia 1992—Casa central, Rivadavia 1456 — Sucursales: Santa Fe 1886, B. de Irigoyen 1117, E. Ríos 724 y Cangallo 936.

JOSE MOMO

Agencia periodística de Italia y España

"Vida Socialista" de Madrid, suscripción por año, $ 6; por trimestre 1.60. "El Socialista" de Madrid, suscripción por año $ 1; por trimestre, 1.20; por semestre $ 2; "La Lucha de Clases" de Bilbao, á igual precio que "El Socialista", "El Motín", suscripción por año, $ 6.

Dirigir toda la correspondencia á José Momo, México 1312, Buenos Aires.

